

**ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO**  
Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 15 de septiembre de 2020

20:20 horas

CENTRO CULTURAL Quinta del Berro- Rafael Altamira, calle Enrique D' Almonte, 1

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**Concejal-Presidente:**

Sr. Fernández Sánchez, Jose

**Coordinador del Distrito**

Sr. Blanco Bravo, Carlos

**Vocales-Vecinos:**

Sra. Álvarez Rascón, Ana (MM)  
Sr. Anchorena Morales, Óscar Manuel (MM)  
Sra. Aylagas Rosales, Mercedes (MM)  
Sra. Azpiolea Ramos, Ainhoa (PP)  
Sra. Caballero Díaz, Gloria (C's)  
Sr. Campillo Gallego Luis (MM)  
Sra. Granero Sainz, Ainhoa (MM)  
Sra. Gutiérrez Montero, Carolina (PSOE)  
Sra. Hernández Díaz, M<sup>a</sup> del Carmen (PP)  
Sr. Lorente Jiménez, Luis Segundo (PSOE)  
Sr. Martínez Badaya, Alejandro (Vox)  
Sra. Pérez del Toro Fernández, Laura Alicia (C's)  
Sra. Valle Vilanova, Ana María Eulalia (PP)  
Sr. Villaronte Fernández-Villa, Juan Antonio (C's)

**Secretaria del Distrito Salamanca**

Sra. Huerta Izar de la Fuente, Paloma

**Asistentes:**

Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, Luis Carlos,  
Concejal del Grupo Municipal Mas Madrid

Siendo las veinte horas y veinte minutos, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2004, y existiendo quorum para la válida constitución, se inicia sesión ordinaria de este Pleno.



Información de Firmantes del Documento



**Sr. Concejales:** Comenzamos el pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre. En primer lugar hay un nuevo decreto, voy a dar paso a la Sra. Secretaria, referente a la composición de la Junta Municipal durante el tiempo de pandemia. Sra. Secretaria.

**Secretaria:** Bueno, por Decreto de 10 de septiembre de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, se ha modificado el Decreto 2 de junio que modificaba a su vez el de 1 de junio por el que se levantaba la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito. Esta modificación afecta a la distribución establecida hasta ahora en cuanto a la asistencia de los grupos políticos, ya que se ha detectado que esta limitación de asistencia pudiera encerrar en cierto modo el régimen de mayorías que tendría lugar en una sesión a la que asistieran todos sus miembros. Por este motivo, se ha considerado necesario modificar la distribución establecida hasta ahora en línea de reducir un miembro al grupo político al que pertenezca el Concejal Presidente de los respectivos distritos. Esta modificación afecta a todos aquellos acuerdos que se han adoptado por el voto de calidad del Presidente. En el caso de la nuestro queda afectado el acuerdo por el que se rechazó la proposición nº 2020/375793 formulada por el Grupo Municipal Más, que fue debatida en el pleno ordinario celebrado el 16 de junio de 2020. Y fue aprobada por el voto de calidad del Presidente. Nos planteamos someter a votación ahora la proposición que ha formulado el Grupo Municipal de acuerdo con este régimen de mayorías.

**Sr. Concejales:** Conforme a lo que me ha comentado el portavoz del Grupo Municipal Socialista, no tengo ningún inconveniente, hacemos la consulta a Coordinación. Lo que nos consta es que parece ser que habría que repetir el acuerdo, pero si es así lo manifestamos en el próximo pleno y lo llevaríamos en el orden del día. Lo contaríamos en la junta de portavoces previamente. ¿Vale?

**Sr. Luis Segundo Lorente:** Simplemente una cuestión, que este punto, según consta en el acta, en esta votación, se ausentó una vocal vecina de Ciudadanos, que además he señalado cual fue. Hubo 7 votos a favor, 7 en contra y una abstención, es decir, en ese momento de la votación tendría que haber habido 7 votos a favor, 6 en contra y una abstención, y por tanto esta proposición, aplicando este Decreto y las normas, habría sido aprobada. Simplemente digo eso.

**Sr. Concejales:** Le digo que a nosotros lo que nos consta es que, en esos casos que decide el voto de calidad del Presidente, la instrucción de Coordinación es que se repitiera, pero yo como no tengo ningún problema, hacemos la consulta y en la junta de portavoces lo debatimos.

**Sr. Luis Cueto:** Entiendo que la clave del asunto es la retroactividad de este decreto nuevo. Si fuera retroactivo no hay cuestión, queda aprobado, queda aprobado porque era una mayoría irregular. Si no tiene efectos retroactivos el decreto sino que es a partir de, en aquel momento hay que valorar si estaba en vigor otro sistema. Esa es la consulta que tenéis que hacer.

**Sr. Concejales:** Exactamente. Aunque ya nos han contestado pero no formalmente. Vamos a hacerlo formalmente y lo tratamos en la junta de portavoces que es donde debemos hacerlo. ¿De acuerdo? Solo afecta una votación de todas las que hay. Pues Sra. Secretaria, empezamos con la sesión.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 21 de julio de 2020.**



**Sr. Concejales:** Pues vamos a la votación. Grupo Municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** A favor, pero indicar también pues lo que ha comentado la Sra. Secretaria, que afectó en su momento a las proporcionalidades de las votaciones y que afortunadamente ya no va a suceder. Gracias.

**Sr. Concejales:** Muy bien, muchas gracias. Grupo Municipal Socialista.

**Sr. Luis Segundo Lorente:** A favor y agradecer la literalidad del acta a la Sra. Secretaria.

**Sr. Concejales:** Pues muchas gracias y consta ese agradecimiento a la secretaria del distrito. Grupo Municipal Mas Madrid.

**Ana Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo Municipal Ciudadanos.

**Juan Antonio Villaronte:** A favor.

**Sr. Concejales:** Y Grupo Municipal Partido Popular.

**Ana M<sup>a</sup> Eulalia Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Pues muchas gracias. Punto 2, Sra. Secretaria.

**Punto 2. Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales así como los situados para la venta de boletos para sorteos de la ONCE para el año 2021 en el Distrito de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, al no haber presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto”.**

**Sr. Concejales:** Bueno esto es uno de los expedientes afectados por la pandemia que teníamos que haber aprobado en el primer semestre del año. Sentido del voto, grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal socialista.

**Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Más Madrid.

**Ana Álvarez:** A favor.



**Sr. Concejales:** Grupo municipal Ciudadanos.

**Juan Antonio Villaronte:** A favor.

**Sr. Concejales:** Y grupo municipal popular. Es que es un lío, entre la mascarilla y.

**Ana Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Pues muchas gracias a todos. Siguiendo punto.

**Secretaria:** Proposiciones de los grupos políticos.

**Sr. Concejales:** Señora secretaria, con permiso. Hemos llegado a un acuerdo informal pero que se manifiesta así públicamente, para que cada grupo político, en aquellas donde exista unanimidad, vamos a pedir el voto antes para saber si hay unanimidad, yo creo que en algunas lo tenemos claro, solo lo va a defender el grupo proponente y pasaríamos directamente a la votación. En aquellas donde haya unanimidad, para aligerar, y yo agradezco la buena voluntad de los cinco grupos municipales.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 3.** Proposición nº 2020/633173 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en favor de la memoria democrática en el Distrito de Salamanca con el siguiente texto: “que se ejecute la Proposición nº 2018/634953, aprobada en el Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca del 19/06/2018, cuyo punto 1 señalaba: “cambiar el nombre del Centro Deportivo Municipal Gimnasio Moscardó situado en la calle Pilar de Zaragoza, 93, por el nombre Centro Deportivo Municipal Guindalera, y retirar del Centro deportivo cualquier símbolo preconstitucional que aún exista”, punto aprobado por mayoría, con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y el voto en contra del Partido Popular (pág. 59 del acta de dicha sesión).

**Sr. Concejales:** Muchas gracias. ¿Hay alguna enmienda sobre este punto? No, pues procede la defensa de la proposición, en este caso sí que hay debate porque no hay unanimidad. Grupo municipal socialista, doña Carolina, y bienvenida que ya se lo he dicho antes, y recuperada poquito a poco del COVID, así que me alegro mucho verla.

**Carolina Gutiérrez:** Bueno, buenas noches a todos ya, porque ya estamos de buenas noches. Sé que sobre esta proposición se ha presentado una moción de urgencia, entonces nosotros lo que les ofrecemos desde nuestro grupo municipal, que creemos que no es incompatible además con esta moción de urgencia, es que la proposición conste de dos puntos. El primero que sería el que recogería la moción de urgencia que ustedes nos han planteado, que sería el de instar a la Comunidad Autónoma de Madrid a realizar la adscripción del edificio al Ayuntamiento de Madrid para que pertenezca, como digo y esté a competencia del



Ayuntamiento de Madrid. Y como punto dos, sería que una vez realizada la adscripción al Ayuntamiento de Madrid, pues ya continuaríamos con lo que sería nuestro texto propositivo desde cambiar el nombre, hasta el final. Paso directamente, vale, perfecto. Bueno como dice el texto propositivo, en el mes de junio del año 2018, nuestro grupo municipal trajo esta proposición que no voy a repetir, y que ya les adelanto pues que la proposición fue aprobada con los votos de Ahora Madrid, del partido socialista y de Ciudadanos, y con el voto en contra del Partido Popular, pero de momento, pues dos años después de que esto fuese aprobado pues no se ha ejecutado. Es más, las nuevas señales informativas que hay indicando la presencia y localización de este centro deportivo pues siguen recogiendo el nombre de Polideportivo o Gimnasio Moscardó. Realmente pues no sabemos cuáles han sido los motivos que han llevado a que este cambio no se haya producido. Ahora, parece ser por lo que ustedes han comentado en la moción, que se precisa de esta adscripción al Ayuntamiento de Madrid, y como ya comentó en la propuesta en su momento nuestro portavoz, don Eustaquio Jiménez, es curioso porque nuestra ciudad es la única en la que realmente hay dos polideportivos con el mismo nombre, el del General Moscardó, el de nuestro distrito, y el que se encuentra en el distrito de Usera, algo que realmente pues no es muy lógico. No vamos a volver a repetir aquí lo que se debatió en ese debate sobre la figura del General Moscardó, el general golpista, no vamos a recordarlo pero sí lo que vamos a recordar es que el gobierno municipal pues podría haberlo cambiado, y bueno pues no se hizo, no se hizo en los 24 años en los que estubo, han estado ustedes gobernando pero bueno, después de la aprobación en ese pleno pues consideramos que podría haberse llevado a cabo. El grupo Ciudadanos, que es su socio de gobierno ahora mismo, y en palabras de su portavoz, don Enrique Álvarez, la verdad es que comentó en ese mismo pleno, que él había mandado una carta al Teniente de Alcalde, recordando que en revisión del callejero del Ayuntamiento de Madrid y en base a la Ley de Memoria Histórica, pues que había un incumplimiento de la ley 52/2007 puesto que sí se había aceptado el cambio de la calle General Moscardó del distrito de Tetuán, pero sin embargo se seguía manteniendo el de este centro deportivo, lo cual pues tampoco tenía mucho sentido ya que se refería a la misma persona, y por lo tanto la lógica o el objetivo de la retirada era por ello, y que además también hace alusión a la duplicidad en el número de polideportivos. La verdad es que la explicación que dio el portavoz de Ciudadanos en su momento pues no se podía ajustar más a la realidad y por ello votaron a favor para que se cambiasen por el nombre de Guindalera, como nosotros apuntábamos en nuestra proposición. No sabemos hoy cuál será la opinión del grupo Ciudadanos, esperemos que estén a favor. El grupo municipal Popular en su momento, en palabras de don Percival Manglano, dijo que no entendía muy bien porqué se tenía que cambiar el nombre aludiendo a que realmente el General Moscardó había sido el impulsor de la construcción de ese polideportivo, que era, pues había sido y era en ese momento Delegado Nacional de Deportes y también había sido presidente del Comité Olímpico, y vamos a ver, como que lo del militar golpista, que era por lo que realmente se solicitaba la retirada de ese nombre, quedaba en un segundo plano y lo importante eran los méritos que había tenido él y estos puestos que había tenido de Delegado Nacional de Deportes. Con independencia de las opiniones que son por supuesto respetables, las cuales como digo nos vamos a volver a debatir sobre ellas, o que nosotros queremos y por eso traemos esta proposición, es que se ejecute lo aprobado, nada más. O sea, no pretendemos volver a entrar en los detalles, en los debates que se generaron en su momento. Además es una cosa llamativa porque el Centro Deportivo Moscardó, a parte de ser un centro al cual la gente acude hacer deporte, en periodos electorales se convierte en un centro de votación, un centro de votación donde los ciudadanos acuden a votar libremente en una democracia, y la verdad es que llama un poco la atención el encontrarse los símbolos preconstitucionales en este edificio. Es algo que creemos que debería desaparecer y como en su momento salió adelante y así se votó. Es verdad que es un poco cansado traer a los plenos siempre repeticiones de proposiciones que no han sido llevadas a cabo en su momento y sobre todo es un poco la impresión que podemos trasladar a los vecinos y vecinas de nuestro distrito, porque pueden estar planteándose que qué hacemos aquí en los plenos cuando las cosas se aprueban y no se ejecutan. Yo creo que debemos dar una impresión más positiva. Y realmente pues como digo, no obstante desde nuestro grupo municipal seguiremos trayendo aquí las proposiciones que sean necesarias, que no sean aprobadas y que consideremos que son beneficiosas y positivas para los vecinos y vecinas de nuestro distrito. Nada más muchas gracias

## Información de Firmantes del Documento

MARÍA PALOMA HUERTA IZAR DE LA FUENTE - SECRETARIA DISTRITO SALAMANCA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 13/10/2020 14:22:18  
CSV : 9801FFD735E49C0D



**Sr. Concejel:** Pues muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno, la portavoz de Ciudadanos.

**Laura Alicia Pérez del Toro:** Sí, buenas tardes. Vamos a ver, me ha pasado a mí exactamente igual que lo que dices tú que le ha pasado al vecino. Cuando lo hemos leído hemos dicho Dios mío, otra vez lo mismo. Entonces no sé si es porque si ustedes, si habéis estado en el equipo de gobierno, sabéis que no se podía, y si esto es del 18 os ha dado tiempo a verlo. De todas formas es una sensación de estar retrotrayéndonos una y otra vez. Efectivamente, tienes razón. En el pleno del día 19 de junio de 2018, se aprobó el cambio del centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó, situado en la calle Pilar de Zaragoza, y recuerdo perfectamente que Ciudadanos votó a favor, y no lo hicimos porque estábamos locos y ese día nos dio por ahí. Lo hicimos porque fuimos haciendo nuestro trabajo y consultamos con el Comisionado de la Memoria Histórica, que no sé en la actualidad si existe, no existe, lo han cambiado o está cesado, y determinó que en la calle General Moscardó de Tetuán, incumplía la ley 52/2007 que tú has dicho de la Memoria Histórica, y ahí que también lo incumplía el citado centro deportivo, e hicimos hincapié en que esto, José Moscardó, el padre no el hijo, hay centros que son de don Luis Moscardó y Luis Moscardó no podemos decir que sea un criminal de guerra, ¿no?, porque murió antes de la salto y todas estas cosas. No confundir, le mataron, murió asesinado. Es más, propusimos que se diera el nombre de alguna víctima del terrorismo, o incluso de algún otro sitio que no fuera Guindalera porque ya tenemos muchas Guindaleras para que los ciudadanos no se confundan. Es más, hay más barrios en Salamanca, no solo Guindalera. No se ha hecho, otra cosa que quedó ahí en el tintero de un gobierno muy holgazán. Bueno, el nuevo equipo de gobierno es diligente y trabajador y nos pusimos a ello. Sorpresa, el centro deportivo en cuestión tiene una mutación demonial, les explico. Transmisión gratuita de bienes muebles e inmuebles entre administraciones públicas. Acuerdo voluntario mediante convenio o por ejercicio de la propiedad expropiatoria. En román paladino, el centro deportivo no tiene titularidad de la gestión del ayuntamiento sino que es de la Comunidad de Madrid. Dicho esto, difícilmente podremos hacer ningún tipo de cambio. Lo lamentamos y entonces en esta propuesta tenemos que votar esta vez que no. Lo que sí podemos hacer y lo haremos, es presentar la moción de urgencia para por favor que esa titularidad pase al ayuntamiento, y termino, si no se hizo en el 2018 por negligencia, que se apunten otro error, y si no se hizo porque sabían las circunstancias del edificio, esta proposición simplemente es otro acto para hacer perder el tiempo a este pleno y por ende a los ciudadanos de Madrid. Gracias.

**Sr. Concejel:** Pues muchas gracias a usted. Tiene la palabra el grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** Muchas gracias señor Concejel Presidente. En relación a la proposición formulada por el grupo municipal socialista en favor de la memoria democrática en el distrito de Salamanca, indicar que como venimos demostrando en todos los plenos, no apoyaremos ninguna medida ideológica que busca el revanchismo y divida a los españoles en una suerte de buenos y malos, reescribiendo la historia a gusto de unos pocos. Nosotros no nos ponemos de perfil como el equipo de gobierno, y es por ello que nos negamos a asumir una de las mayores aberraciones intelectuales a la España de hoy, la llamada memoria histórica, renombrada recientemente por sus mercachifles sectarios con memoria democrática. Consiste en que debemos recordar públicamente el pasado reciente, pero no todo el, sino aproximadamente la mitad. Puesto que de las dos Españas se trata, tenemos que olvidar una de ellas y destacar la otra. El argumento es que durante el franquismo se produjo la vergonzosa operación opuesta de silenciar la España vencida por la Guerra Civil. Ahora hay que rehabilitarla. Los historiadores pueden ponerse al servicio de la memoria democrática y hacernos ver que solo interesan los españoles de un lado, con el triunfo generalizado del nacionalismo anti español, el localismo, el desmantelamiento de la cultura clásica y tradicional y la imposición de una subcultura del igualitarismo y el resentimiento social, que actúa como un mecanismo de bloqueo a toda la excelencia y esfuerzo, ya se han juntado todos los factores necesarios de una ofensiva de quién pretenden ganar una guerra que perdieron sus correccionarios hace 80 años, y lograr el desembarco en Europa de un nuevo proyecto totalitario. No jueguen a reescribir la historia, no pretendan mercadear con los símbolos, los muertos y los sentimientos



de los españoles, no sigan azuzando el espantajo de los cadáveres. La mayoría de nuestro pueblo no lo va a permitir. Esas gentes que representan una España moderna, adulta, sana y culta sobre todo, que se contraponen a la injuria, el analfabetismo y el odio que pretenden provocar. Si en el siglo pasado sus admirados republicanos fusilaron sin piedad al hijo de quien hoy da nombre al centro deportivo municipal, cualquier persona de bien debe oponerse a este fusilamiento sectario consistente en borrar los nombres, que no la memoria, de los episodios históricos que no les gustan. Sabemos que el consenso social demócrata y conservador representado por los partidos que conforman el equipo de gobierno, se pondrá de nuevo de rodillas ante la imposición ideológica y dejará solos a los vecinos que dicen representar, y es que, como decía don Miguel de Unamuno, es mejor verdad con guerra que mentira con paz. Y aquí, por lo menos, los conservadores nos traen la paz de la mentira. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid. Perdón, grupo municipal Más Madrid.

**Ana Álvarez:** Voy a intentar ser más corta en la intervención, para poder acortar. Lo vamos a dividir en dos partes, Luis Cueto también va a intervenir.

**Sr. Concejäl:** No hay ningún problema.

**Ana Álvarez:** Vale. Principalmente, desde el grupo municipal Más Madrid, el grupo que represento, espero que todos ustedes, sus familiares, amigos y seres cercanos se encuentren bien de salud, y los técnicos que nos acompañan y al centro Fuente del Berro que hoy nos abre sus puertas. Primero que nada, tenemos, bueno queremos hacer ver un avance de participación del Partido Popular en el distrito respecto de estas iniciativas de la Ley de la Memoria Histórica y Democracia. Hace dos años votaron en contra, no querían hablar, ni tan siquiera hablar del tema. También vamos a recordar que desde el grupo Más Madrid, para el mes de febrero de 2020, ya preguntamos al Concejäl Presidente de forma rotunda, dar fecha sobre la proposición 2018/634953 y dar fecha efectiva para la realización del cambio de nombre del centro deportivo municipal Moscardó al nuevo nombre por la Guindalera. Añado que además se les ha hecho hincapié sobre instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid para retirar el escudo franquista, en cumplimiento de la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica. Este, el equipo de la legislatura anterior, de Manuela Carmena, solicitó al órgano competente de la CAM esta retirada de dicho escudo y del nombre. Me gustaría enfatizar y hacer un llamamiento al grupo Ciudadanos para que volvieran a refrendar su voto que hicieron hace dos años, y para esto, yo no me encontraba en ese pleno pero me gustaría mencionar lo aportado por su vocal vecino Enrique Álvarez, que dijo lo siguiente, sobre el punto uno, el gimnasio Moscardó pues estamos totalmente de acuerdo en que efectivamente debe llamarse polideportivo La Guindalera, me parece correcto desterrar plenamente el nombre de José Moscardó. Esperemos que hoy sigan manteniendo la opinión y pensamos que es, y es una invitación a José Fernández, al PP y a Ciudadanos, que los estamos invitando a ser pioneros de su grupo, a aceptar e ir avanzando respecto a la Ley de la Memoria Histórica fuera de ideologías, para así facilitar la justicia, reparación y garantías de no repetición, y favorecer el desarrollo de valores democráticos en todas las sociedades. Trabajar para que de forma oficial sea nombrado centro deportivo municipal Guindalera y darle una nueva vida al barrio, al distrito, a la Guindalera y a Madrid, que todos nos lo merecemos. Ya está, gracias.

**Sr. Concejäl:** Señor Cueto.

**Luis Cueto:** No estoy seguro, lo que ha dicho Ana en el 80 % creo que es verdad pero creo que el concejal anterior pidió la Comunidad de Madrid el cambio de nombre pero no metió en la misma petición la retirada de los símbolos franquistas. Creo que nos mandasteis el expediente, lo recuerdo un poco vagamente pero creo que fue así. Sí se llegó a hacer la petición al órgano competente, por tanto hoy podría volverse a hacer. Como luego vamos a ver una moción de urgencia sobre la adscripción de este gimnasio al ayuntamiento, cabe una posibilidad de una transaccional in voce, que es que el Ayuntamiento se comprometa en cuanto tenga la adscripción, por abreviar, en vez de pedirle otra vez a una comunidad que le vas a pedir que te escriba al centro, pues que en cuanto sea del ayuntamiento que se ejecute este acuerdo que



se tomó en su día. Que claro que caben otros doscientos nombres, la idea de víctima de terrorismo pues fenomenal, y 1000 más, quiero decir. Pero antes como con tanto énfasis el concejal nos recordaba que los acuerdos del pleno deben cumplirse, hombre esté más porque votasteis en contra, pero me parece que esto estaría razonable porque es un nombre general, es del barrio por tanto es neutro, no se adscribe a nada más que al puro barrio, por tanto si os parece bien a los que lo habéis propuesto, una enmienda de adición diría que en cuanto el Ayuntamiento reciba la adscripción del polideportivo para poder hacer las obras que nos van a explicar, pues que se ejecute el acuerdo que se tomó en su día. Nada más.

**Sr. Concejal:** Grupo municipal socialista.

**Carolina Gutiérrez:** Volvemos a incidir en lo que hemos comentado antes, creemos que lo que ha comentado el portavoz o el concejal del grupo Más Madrid nos parece oportuno. Si hay un problema técnico en cuanto a si se ha solicitado o no se ha solicitado bueno, no debería eso impedir que esto al final llegue a buen puerto y que se lleve a cabo la proposición, y bueno pues nos mantenemos en lo que les he comentado anteriormente. Respecto a las opiniones de los otros grupos bueno, del grupo municipal Vox no esperábamos otra cosa, en su línea en este sentido con la memoria histórica, y bueno el grupo municipal Ciudadanos que bueno, pues ha reiterado un poco lo que nosotros decíamos y que realmente, aprobando y aceptando que el primer punto sea como lo habíamos solicitado pues se solventaría el problema, y su voto imagino que sería favorable, como en ese pleno, el pleno de junio de 2018. Nada más. Si realmente quedaría como habíamos comentado anteriormente, el primer punto que sería el de instar a la Comunidad Autónoma de Madrid a realizar la adscripción del edificio al Ayuntamiento de Madrid y una vez realizada la adscripción, una vez que el ayuntamiento tenga esa descripción, proceder al cambio de nombre y la retirada por supuesto, el texto entero, tanto el cambio del nombre como la retirada de los símbolos preconstitucionales que quedaba la duda al grupo Más Madrid si se había solicitado o no en su mandato.

**Sr. Concejal:** Voy a contestar yo. Señores del grupo municipal socialista, yo no entiendo que en medio de una pandemia mundial y en la mayor crisis sanitaria, pues el problema más grave del distrito de Salamanca es el cambio de nombre de un polideportivo. En fin, yo creo que hay temas mucho más graves hoy que ese, o por lo menos esa es la reflexión que hace este equipo de gobierno formado por dos partidos. Mire usted, nosotros, yo me he leído incluso el pleno, el pleno del 19 de junio de 2018 y bueno, entre las aportaciones que se realizaron por parte del portavoz del grupo municipal socialista, al que deseo una pronta recuperación, el señor don Eustaquio Jiménez, se refería despectivamente al nombre de la plaza que está en la avenida de Camilo José Cela, referente a la Madre Vidaurreta, monja, la Madre Vidaurreta, de las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl, Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, y decía él que quién era, los que estabais en ese pleno, que quién era esa señora. Pues yo verdaderamente recordaba porque estaba en la Junta Municipal, remiré el expediente y fue una mujer represaliada durante la Guerra Civil, perseguida por su condición de religiosa. Esa persona que merecía el desprecio del portavoz del grupo municipal socialista. Yo por el contrario leí todas las intervenciones, en este caso también del portavoz, las que ha dicho usted don Enrique, del portavoz Ciudadanos, una aportación muy brillante, yo así lo veo, igualmente de Percival Manglano, antiguo concejal del grupo popular, al que le mando todo nuestro cariño, nuestro respeto como miembro de nuestro partido, pero las dos intervenciones yo creo, por lo menos así lo entiendo, defienden algo que yo en el año que llevo sigo defendiendo, que es la Transición Española. Yo la Transición además cuando le escribo, la escribo con la T en mayúscula. Mire, a mi no me da encontrar como defensor de la dictadura de Franco, yo soy un defensor de la transición y de la democracia, pero sí que respeto toda la historia de la nación. Me encanta leer sobre historia y desde luego, la versión que algunos de ustedes quieren hacernos ver de la historia pues yo no la puedo compartir. A mí me encontrarán siempre en ese espíritu de concordia que es el que defiende mi partido. Yo creo que por eso tenemos una ley de Concordia, que es lo que nos gustaría que hubiera en España, y reivindicar esos valores de la Transición. El Vicepresidente del gobierno de España por desgracia no se ha manifestado. Y ustedes en su propia proposición ya han pasado de la memoria histórica a la memoria democrática. Mire usted, yo no voy a compartir esas expresiones, la ley por supuesto están vigor, la Ley de Memoria Histórica, por lo tanto nos atenemos a la obligación de aplicarla, pero le voy a contar una historia que no es ninguna

## Información de Firmantes del Documento





historia, es la realidad de los datos del expediente. Esta proposición fue aprobada el 19 de junio de 2018, pero es que hasta febrero de 2019, en ese expediente al que se ha referido el señor Cueto, no existe, justo a dos meses de las elecciones, no existe ninguna comunicación por parte de la Junta Municipal para la inscripción o para el cambio de nombre si no hasta febrero. Tienen que pasar casi nueve meses para que haga algo la Junta Municipal. Como bien se ha referido la portavoz del equipo de gobierno, la vocal de Ciudadanos, es una chapuza, es decir, verdaderamente, es decir apúntaselo como que no hicieran ustedes las cosas bien. Mire usted, han gobernado esta ciudad 14 años, la izquierda de Madrid, y no lo han hecho, entonces nos vienen a nosotros que no llevamos ni un año, y entonces nosotros lo que hemos detectado, es que no sé, es que lo primero que hay que hacer es adscribir edificio a la Junta Municipal, y es cierto y se lo he contado antes del pleno al concejal de Más Madrid, al señor Cueto, que se detecta que el edificio no está adscrito al distrito por las inversiones financieramente sostenibles, porque una de las exigencias de las inversiones financieramente sostenibles es que el título sea, esté ya directamente, sea de la administración municipal, y por eso no es posible. Nosotros por eso hemos hecho una moción de urgencia que vamos a mantener, que es la moción de urgencia de que se proceda y así lo vamos a hacer, a la adscripción inmediata del polideportivo Moscardó, y yo creo que esos son los pasos que tenemos que dar para poder hacer y actuar debidamente. Y de nuevo, al portavoz de Vox, esas expresiones de no nos vamos a poner de rodillas, mire es lo que yo le quiero decir, soluciones fáciles a problemas difíciles. Nosotros vamos a defender la transición, vamos a defender la concordia, nosotros defendemos la historia de España y lo que nos une en esa guerra fratricida donde nadie ganó, donde perdimos todos. Eso es lo que yo entiendo y lo que debemos de defender y agradezco se posicione en un movimiento conservador, porque yo lo que les había oído en todas sus expresiones, de su líder, era un movimiento social y patriótico. Esa es la expresión. Ahora ya ustedes son conservadores también. Bueno, yo, déjenme porque yo lo que había entendido es que eran un movimiento social y patriótico. De rodillas nunca, pero sí que le digo que defenderemos la transición y la concordia entre los españoles, y eso es lo único que va a obtener del Ayuntamiento de Madrid y de este equipo de gobierno. Muchas gracias. La votación con el texto que han propuesto ustedes. Grupo municipal Vox. Sí, sí, claro que se lo admiten ustedes mismos. Ah, es de Más Madrid. Sí, sí, claro. Se procede al voto. Grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** En contra.

**Sr. Concejal:** Grupo municipal socialista.

**Carolina Gutiérrez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo municipal Más Madrid.

**Ana Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo municipal Ciudadanos.

**Juan Antonio Villaronte:** En contra.

**Sr. Concejal:** Grupo municipal popular.

**Ana M<sup>a</sup> Eulalia Álvarez:** En contra.

**Sr. Concejal:** Pues pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

**Punto 4. Proposición nº 2020/633196 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en defensa del patrimonio cultural en el Distrito de Salamanca, con el siguiente texto:**



1. **“Que se proteja el conjunto escultórico monumental “Dolmen de Dalí”, que se encuentra situado en la Plaza de Salvador Dalí de Madrid (España), con algún tipo de barrera que impida que un monumento reconocido por sentencia judicial como Bien inmueble de interés patrimonial de la Comunidad Autónoma de Madrid sea mancillado por actos de nulo respeto al patrimonio público como pintadas, o la realización de necesidades fisiológicas.**
2. **Que para garantizar una mayor protección de este conjunto escultórico monumental, se inste al Ayuntamiento de Madrid para que solicite la revisión de la catalogación del conjunto escultórico monumental “Dolmen de Dalí” con el fin de que se inicien los trámites y pueda ser declarado Bien de Interés Cultural (BIC)”.**

**Sr. Concejäl:** Tiene la palabra el grupo municipal socialista. Me ha preguntado pero es que no hay unanimidad, cuando exista unanimidad se lo aviso. Bueno, cuando crea, creo que me las sé, aunque en alguna falle.

**Luis Segundo Lorente:** Bueno muchísimas gracias. El conjunto monumental Dolmen de Dalí es una de las manifestaciones artísticas más importante al aire libre que tiene nuestro distrito. Fue inaugurado hace 34 años, impulsado en tiempos de Enrique Tierno Galván, aunque inaugurado unos meses después tras su fallecimiento, por el alcalde ya Juan Barranco, que leyó un telegrama de Salvador Dalí que terminaba diciendo vivan los madrileños. Yo no había nacido cuando se instaló el conjunto monumental y he crecido en este distrito, viéndolo como mío, como nuestro, de todos los vecinos y vecinas del distrito. Pero los vecinos han tenido que pelear mucho para proteger esta maravillosa obra. Bueno la historia supongo que alguno de ustedes se la conoce pero voy a repasar los hechos. En septiembre de 2002, tras el incendio del Palacio de los Deportes, el alcalde Álvarez del Manzano encarga un proyecto de reforma de la plaza, que contemplaba la sustitución del pavimento original, la eliminación del pedestal, el traslado del dolmen del parque de la Fuente del Berro y el desplazamiento de la escultura de Newton hacia el oeste, con lo que se modificaba completamente el proyecto original auspiciado por el artista catalán. Las obras comenzaron en 2003, pero la oposición vecinal logró frustrar el propósito del ayuntamiento, sin que pudiera impedir sin embargo, la sustitución durante la reforma de la plaza, que terminó en 2005, del pavimento original, que quedó guardado en los almacenes municipales. En 2009 los tribunales dieron parcialmente la razón a los vecinos, al calificar el Dolmen de Dalí como bien inmueble y no mueble, como pretendía la Comunidad de Madrid, con lo que se impedía su reubicación, y ordenar a la Comunidad que definiera un entorno de protección asociado al bien. No se ordenó sin embargo reponer el pavimento original. Con el objeto de cumplir la sentencia, asociaciones vecinales como la Asociación Goya Dalí, que ha estado antes interviniendo en el debate extraordinario, pidieron la declaración del Dolmen de Dalí como bien de interés cultural, y en el 2010 la Comunidad de Madrid le dio la calificación de bien inmueble de interés patrimonial de la Comunidad de Madrid. Hoy, el PSOE trae esta proposición para garantizar que se proteja nuestro patrimonio. Recientemente, cualquiera que pasee por esa zona, fundamentalmente a altas horas de la noche, puede comprobar que además, que en ocasiones pues personas incívicas pues realizan determinados actos fisiológicos, por decirlo finamente, sobre el conjunto monumental, y recientemente paseando pude ver una pintada que decía Sánchez, dimite, hijo de puta, en el dolmen. Y no entra el contenido de la pintada tan moderada, centrista, respetuosa, de la persona que lo puso, sino que esto demuestra la facilidad que hay en la actualidad de poder cometer actos y poner todo tipo de pintadas, independientemente de su contenido, sobre patrimonio calificado como bien inmueble de interés patrimonial de la Comunidad de Madrid. Por eso, pedimos que se proteja la estatua estableciendo algún tipo de distancia de seguridad



que garantice a los vecinos poder disfrutar de la obra al aire libre, pero garantizando la seguridad de dicha obra. Y el otro punto de la proposición es una reivindicación histórica de las asociaciones vecinales de nuestro distrito, que es que el Ayuntamiento solicite a la Comunidad de Madrid la declaración de bien de interés cultural, que garantizaría una mejor protección del conjunto monumental, es decir de la estatua, del dolmen y del entorno que los rodea. Es una reivindicación de muchos vecinos, que mi grupo ha defendido y defenderá, para que en este mandato la declaración de bien de interés cultural sea una realidad. Pero mientras eso llega, y mi grupo lo llevará a la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, pero mientras el Ayuntamiento inició esos trámites y la Comunidad hace esa declaración, el no tener la declaración de interés cultural no impide que aquí se tomen medidas para proteger nuestro patrimonio. Creo que puede ser algo donde todos podamos acordar, que es cuidar y proteger nuestro patrimonio y uno de los monumentos más importantes de la ciudad y por supuesto de nuestro distrito. Muchísimas gracias

**Sr. Concejales:** Pues muchísimas gracias a usted. Tiene la palabra por el equipo de gobierno doña Ainhoa.

**Ainhoa Azpiolea:** Buenas noches a todos. Primero quería agradecer la iniciativa que se ha traído aquí, por el PSOE, a este pleno, y queríamos presentar una enmienda in voce, que decía así el tenor literal. Es que se proteja el conjunto escultórico monumental, Dolmen de Dalí, con algún elemento de asiento que marque una zona de respeto. Repito sí, que se proteja el conjunto escultórico monumental, Dolmen de Dalí, con algún elemento de asiento que marque una zona de respeto. Y además pedíamos que se vote por partes, por puntos. ¿Sí? Perfecto. Reseñar que me parece curioso que el PSOE únicamente se interese por este monumento, reitero mi agradecimiento, pero que no lo hiciese en cambio como sí denunciarnos los aquí presentes, el mal estado de la zona, tanto por las pintadas que había, los adoquines rotos, la falta de rejillas, etc. Conocedores del mal estado de la zona, el PP tiene entre otros proyectos tal y como ha manifestado nuestro concejal, si Dios quiere y Sánchez nos lo permite, la completa reforma de la Avenida Felipe II y también con intención de realizar el proyecto de reforma de Goya Dalí, como también se ha manifestado esta tarde por parte del Concejal Presidente. Habiendo realizado la consulta al área correspondiente, éste manifiesta que el monumento y su entorno han sido estudiados desde el punto de vista de espacio público y también desde el punto de vista monumental y cultural, tanto en el origen de su diseño como en el estado actual, con el fin de analizar la viabilidad de volver a retomar la imagen de los rayos que formaban parte del solado y que configuraba mediante diferentes materiales esa imagen de expansión. Concluye señalando que cuando se pueda, hay que darse prioridad a la remodelación de ese ámbito público, pudiéndose integrar de nuevo en el pavimento, los rayos que formaban parte, como he manifestado, en el origen del diseño en su origen, pudiéndose integrar asimismo en el nuevo diseño algún elemento de asiento que marque una zona de respeto, como he manifestado con la enmienda in voce. Resultaría así por tanto incompatible con el concepto de diseño validado por Dalí, el cerrar ese espacio en un reducto vallado, entrando en absoluta contradicción con el diseño original por parte del genio, dicho así por palabras mías. Dicho monumento se encuentra, por lo que has manifestado en cuanto a las pintadas, señalar que dicho monumento se encuentra dentro de la relación de monumentos a conservar mediante el contrato de conservación de monumentos municipales que se gestionan desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, y de este Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, entendiéndose que de inmediato cualquier incidencia que hubiese, ha de comunicarse de manera inmediata, y que por tanto se procedería a su limpieza como a su restauración en el caso de que así procediese. Con respecto al segundo punto, se señala que la protección patrimonial del conjunto se encuentra garantizado al haber sido declarado bien de interés patrimonial por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias, realizándose esta declaración tras el análisis de las diferentes categorías de protección patrimonial que determina la ley 30/2010, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias a usted. Grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** Muchas gracias a usted, señor Concejal Presidente. Tal y como en más de una ocasión hemos expuesto, la cultura es patrimonio de todos los vecinos y por lo tanto el



patrimonio cultural del distrito debe ser no solo protegido sino promocionado. En el mes de diciembre ya se aprobó una proposición que instaba a impulsar y proteger el entorno de las obras de Dalí, a petición de una asociación de vecinos, cuyo proyecto ya había sido aprobado en los presupuestos participativos, y quedó pendiente de un informe técnico para su valoración tras el pleno. Es por eso que esta proposición nos descoloca un poco debido a que en aquel entonces ya comentamos que poner una barrera alrededor del dolmen no nos parecía correcto por múltiples razones, entre ellas razones de seguridad. No obstante desconocemos el resultado de dicho informe y por eso nos abstenemos de opinar sin conocer los detalles. Es verdad que tenemos que proteger este conjunto escultórico, pero podríamos empezar por poner unos paneles informativos donde se indique que es una obra de arte, y no tres piedras junto a una escultura donde solo pone su nombre. La conciencia empieza por el saber y el conocer y si la gente que visita esta plaza no sabe lo que está viendo, es complicado que le pidamos que la respete. Evidentemente, cualquier daño que se infringe contra la propiedad pública debe ser amonestado, pero cuando en enero nosotros llevamos la iniciativa de aumentar el control sobre las pintadas callejeras, algunos de los grupos aquí presentes no estuvieron a favor, y proteger el patrimonio era una de las razones de esta propuesta. Aun así les apoyaremos en el camino para solicitar que este conjunto escultórico sea declarado bien de interés cultural y así sea un punto más para remarcar en el Plan Distrito, que aprobamos todos en el pleno, potenciando la cultura del distrito y todo lo que la llegada de visitantes conlleva para nuestros comerciantes y hosteleros. Muchas gracias.

**Sr. Concejaj:** Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

**Mercedes Aylagas:** Buenas noches a todas y a todos. El 12 de noviembre de 1985, el Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, firmó en Figueras, Girona, con Salvador Dalí, el acuerdo de construcción del conjunto monumental, el Dolmen de Dalí, que configuraba en la plaza de Salvador Dalí su entorno frente al Palacio de los Deportes. Tierno Galván comentó que esta obra en su conjunto iba a convertir esta plaza en la más original de Europa. El monumento tenía cuatro grandes elementos, un dolmen megalítico de 13,13 metros de alto, una estatua de bronce negro de Laporte, en homenaje a Isaac Newton, un pedestal de granito cúbico, negro, con el nombre de Gala en dorado, y un enrasado radial y circular. Con estos trabajos la plaza de Dalí fue inaugurada el 17 de julio de 1986. Tras el incendio del Palacio de los Deportes el 28 de junio de 2001, el consistorio, encabezado por el Alcalde Álvarez del Manzano, decidió reformar la plaza de Dalí, la Avenida de Felipe II y sus alrededores. Para ello contrataron al arquitecto navarro Francisco Manglano. En este momento se hace peatonalización de la plaza. Con las determinaciones del Plan General se desarrollaron las ideas propuestas por Salvador Dalí, que tienen como elementos un conjunto monumental compuesto de un dolmen de granito de 14 metros de altura, junto a una escultura del físico Newton, en homenaje del artista a la arquitectura, al arte y la ciencia. La situación de este monumento le convierte en un espacio público libre, que se utiliza en muchas ocasiones como punto de encuentro. Durante el mandato de Manuela Carmena, el Partido Popular exigió la protección de este monumento ante los actos de nulo respeto por parte de personas incívicas y que realizaban en el pintadas y toda clase de actos vandálicos. Entonces, opinamos que ahora el Partido Popular puede hacer realidad esa protección del monumento y también pedir que sea declarado bien de interés cultural. Muchas gracias.

**Sr. Concejaj:** Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal socialista.

**Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias señor Concejaj Presidente. Pues respecto a lo que ha comentado el compañero de Vox, pues estoy de acuerdo en que se podrían poner perfectamente paneles informativos explicando el conjunto monumental y totalmente de acuerdo en lo que ha expuesto sobre el respeto del patrimonio. Respecto a lo que decía Ainhoa, me sorprende mucho porque sí recuerdo que pudimos llegar a un acuerdo, creo recordar entonces los tres grupos de la oposición, porque el PSOE, aunque el concejal lo repita, no ha formado parte del gobierno de Manuela Carmena, pudimos llegar en esta Junta, recuerdo una proposición que presentó Ciudadanos, que entonces defendió Silvia García, su vocal, si mal no recuerdo, respecto al entorno donde también se hablaba de los parques infantiles, y recuerdo que entre los tres grupos pudimos llegar a un acuerdo, o sea precisamente hemos traído una cuestión que tampoco ha generado una enorme controversia



en esta Junta Municipal. Yo creo que hay cuestiones que incluso con los hechos se pueden comprobar, que es, que es muy fácil por cómo está. Que quizás a lo mejor una barrera no es lo mejor pero tiene que haber algún elemento que impida que si uno quiere ir a poner, me da igual la pintada, o iba a decir, o a mear volviendo de fiesta, que lo he visto yo, a gente haciendo eso, que no lo pueda hacer, es decir, que hay algún elemento que impida que eso se puede hacer, a la vez que se garantice a los vecinos poder disfrutar de su patrimonio y de su obra. Y una cuestión respecto a las pintadas, de verdad, yo estoy en contra de que se pinte el patrimonio público. Una de las discusiones que tuvimos aquí, es cuando la Junta Municipal en el mandato anterior, si mal no recuerdo, hizo un contrato menor para pagar que se pintase el mural de la Gasolinera, si mal no recuerdo, con un contrato menor, y primero me pareció horrible hacerlo sobre patrimonio público, y de hecho hasta incluso puedo hasta compartir algunas actuaciones que se han realizado en el distrito Centro, por poner un ejemplo con esta cuestión de controlar las pintadas, porque el patrimonio público es de todos y quien quiera pintar determinados mensajes, pues o que lo pinte en su casa, honestamente, el mensaje, o que si hay arte, si hay arte que también lo hay a veces, en caso de arte urbano, pues que se habiliten espacios para poder expresar esos artes urbanos, y quien quiera manifestar opiniones políticas, yo creo que dentro del estado social y democrático de derecho, hay formas para poder hacerlo sin necesidad de poder mancillar el monumento público. Yo creo que es algo donde todos podemos estar de acuerdo. Si hay que poner algún sitio para que la gente, si mal no te he entendido pueda sentarse para poder ver. ¿Puedes repetir la enmienda del punto uno? Si esto garantiza que se va a evitar que cualquiera que quiera cometer un acto vandálico en el monumento lo haga, me parece correcto. Simplemente si podría una transaccional a esto que simplemente sea que se proteja el conjunto escultórico monumental Dolmen de Dalí, algún elemento o asiento que marque una zona de respeto, que impida o que se realice algún tipo de informe técnico que evalúe cuál es la mejor posibilidad para evitar que eso suceda pero en principio no lo vemos mal.

**Sr. Concejal:** Les puedo explicar un poco la posición del equipo de gobierno respecto del tema. La verdad es que es uno de los monumentos que tengo más cariño del distrito, de verdad te lo digo porque me parece, pues yo creo que muy significativo, y bueno ya se ha explicado un poco la historia del mismo, pero les tengo que decir un poco que a veces son contradictorios ustedes en sus exposiciones porque hablan de, por ejemplo de la valla, cuando hablan de la valla, y uno de los característicos elementos del monumento de Dalí es efectivamente que parece incompatible el diseño del genio, como se ha referido la portavoz del equipo de gobierno, de diseño validado por Dalí, serían cerrar ese espacio en un reducto vallado, y no responderíamos a la voluntad del artista con el espíritu expansivo universal, que era su idea con ese proyecto. Por eso la enmienda que le hacemos es una enmienda de acuerdo con los criterios de los técnicos del Área de Cultura, es decir, nosotros lo que queremos es defender el espíritu de la obra cuando lo hizo el autor, Salvador Dalí. Respecto de las pintadas mire, le voy a contar la historia de la pintada para que vea que luego no somos tan malos estos del equipo de gobierno y tal. La pintada me la mandó el representante y lo puede decir, a mi WhatsApp, el representante de la asociación de vecinos Goya Dalí, donde pedían la dimisión del Presidente del Gobierno, e inmediatamente yo lo que hice es dirigirme al Director General de Patrimonio para que proceder a la limpieza, y mire, por desgracia me paso el día haciendo esto, que es muy triste pero en el otro distrito que me corresponde, que es el distrito Centro, porque han aparecido pintadas en el Palacio Real, en la Iglesia de la Almudena, en el monumento que une justo en la calle Liria con la calle Princesa, por eso esa mi batalla como concejal de Centro, me he ido a la Plaza 2 de Mayo tres veces ya, a quitar pintadas, y cada vez que lo quitamos vuelve a haber pintadas. Entiendo que una cosa es el arte urbano y otra cosa es el graffiti. Ahí nos vamos a encontrar, ahí le ha salido a usted el espíritu socialdemócrata. Creo y tengo esperanza de que tiene todavía espíritu social demócrata, en el partido socialista. Y le puedo decir que por eso ese primer punto con esa enmienda, y yo diría más, vamos a enmendarnos hoy y vamos a añadir lo que usted dice porque me parece muy buena idea que hagamos una placa informativa explicando el monumento, y yo creo que lo podemos añadir a la proposición, creo que estaríamos todos de acuerdo que instalemos la placa para que explique ese monumento, porque con eso quizás evitamos que alguno quiera poder pintarlo y contamos la historia de ese monumento. Y respecto de las obras pues, ya sé que no tengo la credibilidad para el concejal de Más Madrid, pero cuando tengamos ese proyecto para hacer la plaza de Salvador Dalí, el criterio de Cultura del ayuntamiento, y por cierto no ha reconocido la



labor de doña Andrea Levi, pues es en esa prioridad de nueva remodelación de ese ámbito público, pueda integrarse ese pavimento que forma parte del diseño original, pudiéndose integrar algún elemento de asiento que marque una zona de respeto. Si lo que nos pide es decir, que nos rompamos con esa valla la zona de respeto. Yo sé que a veces eso rompe con lo que usted estaba diciendo de las personas pero es que no vamos a estropear un monumento, lo que vamos hacer es que, esa persona que comete una infracción será castigada y sea sancionada. No vamos a alterar el monumento porque haya un desalmado que se carga un monumento de un genio como era Salvador Dalí. Y yo creo que eso hay que cambiarlo por otra cosa. Y respecto de la declaración lo que nos transmite Cultura es que ya esta declaración de bien de interés patrimonial choca con la otra, de bien de interés cultural, y por eso el pedir por puntos la votación, porque ese punto no lo podemos hacer, y consideramos que es suficiente protección en un monumento que es una escultura y un dolmen, suficiente protección con el bien de interés patrimonial. No existe otra razón, de verdad, y creemos que con eso estamos protegiendo suficientemente el bien, y le puedo asegurar que mientras yo sea concejal de este distrito se va a dar prioridad a mantener ese monumento en las debidas condiciones, porque yo creo que es precioso. Conseguimos una cosa, y se lo voy a contar, en mi pasado en esta Junta Municipal, cada dos por tres, la bola, Eustaquio si estuviera aquí seguro que lo recordaría, y algún vocal del Partido Popular también estaba, el péndulo continuamente se lo cargaban. Esto llegó a aparecer incluso por la calle, y la policía municipal llegar a recogerlo, pero casualmente llevo años sin que se caiga, es decir, hemos conseguido que lo respeten, y nos proponían como idea que el lugar que el péndulo fuera de un hilo, que hiciéramos algo más fuerte, y no quisimos. Bueno, no se quiso por Patrimonio, porque la voluntad del autor era que fuera un hilo el que estuviera en el péndulo. Y yo creo que hay que respetar los monumentos, y lo que hay que exigir a los ciudadanos es que sean cívicos, y al que no lo sea se le sanciona. Y respecto a la pintada, de verdad, no miré lo que ponía sino que me pareció una agresión y si hubiera puesto otra cosa también, le quiero decir que de verdad, que era un tema porque no se puede agredir un monumento y poner Sánchez dimisión, o me da igual lo que se pusiera, que es una agresión a un monumento. Y lo último, lo de Patxi Mangado, es el autor que lo hizo, y ese premio que conste, que tiene esa plaza, Premio Nacional de Arquitectura. Se lo digo, de plaza pública, pero yo creo que esa plaza estaba muy bien y no tengo nada en contra del señor Mangado, que tiene proyectos preciosos en Navarra, tiene proyectos preciosos, pero las plazas hay que vivirlas, y esa plaza necesita una vuelta. Hemos hecho un apaño ahora, se lo digo, con el tema y se lo agradezco a Conservación de Vías Públicas para intentar, pero yo no estoy nada satisfecho. Lo hemos hecho para evitar ciertos accidentes pero hay que hacer un proyecto de verdad, que mejore y ennoblezca el monumento de Salvador Dalí.

**Luis Segundo Lorente:** Era, el punto uno es la enmienda, estaría la enmienda, el punto sería la declaración de bien de interés cultural y, entiendo yo que el punto tres sería establecer algún tipo de placa que informe.

**Sr. Concejal:** Pues me parece, usted es el grupo proponente, si le parece bien lo hacemos así. Si le parece establecer, les parece bien establecer una placa informativa de la historia del monumento, sobre el momento.

**Luis Segundo Lorente:** Sí, sobre le monumento.

**Sr. Concejal:** Ha tomado nota, pues así quedaría. Entonces botaríamos tres puntos, ¿correcto grupo proponente?

**Luis Segundo Lorente:** Sí.

**Sr. Concejal:** Pues primer punto. Grupo Vox.

**Alejandro Martínez:** Abstención.

**Sr. Concejal:** Grupo municipal socialista.

**Luis Segundo Lorente:** A favor.



**Sr. Concejales:** Grupo municipal Más Madrid.

**Mercedes Aylagas:** A favor

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Ciudadanos.

**Juan Antonio Villaronte:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal popular.

**Ainhoa Azpiolea:** A favor.

**Sr. Concejales:** Punto segundo. Grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal socialista.

**Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Más Madrid.

**Mercedes Aylagas:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Ciudadanos.

**Juan Antonio Villaronte:** En contra.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal popular.

**Ainhoa Azpiolea:** En contra.

**Sr. Concejales:** Pues quedaría el primer punto aprobado y el segundo también aprobado. Tercer punto. Grupo Municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal socialista.

**Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Más Madrid.

**Mercedes Aylagas:** A favor

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Ciudadanos.

**Juan Antonio Villaronte:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal popular.

**Ainhoa Azpiolea:** A favor.

**Sr. Concejales:** Pues quedaría aprobado.

**Luis Segundo Lorente:** ¿Entonces queda aprobado todo, quedan aprobadas las tres?

**Sr. Concejales:** Sí, sí, quedan aprobadas las tres.

Información de Firmantes del Documento



**Punto 5.** Proposición nº 2020/633220 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la iluminación navideña en el Distrito de Salamanca, con el siguiente texto: “Instar a la Junta Municipal de Distrito a ampliar el alumbrado navideño a todas las zonas comerciales del distrito, en especial, los entornos de los mercados municipales para favorecer el consumo de proximidad, así como a realizar campañas conjuntas con las Asociaciones de comerciantes del distrito, haciendo hincapié en mejorar la iluminación navideña en los barrios de Guindalera y Fuente del Berro, aprovechando el remanente del presupuesto que iba a ser destinado a las fiestas del distrito, suspendidas a consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19”.

**Luis Segundo Lorente:** La aceptamos. Luego Más Madrid creo que también tenía una que no nos parecía mal, tampoco a nosotros, que era que no se quitase presupuesto de Cultura.

**Luis Antonio Campillo:** Si la puede leer la señora secretaria.

**Sr. Concejäl:** Sí, perdone, perdone.

**Secretaria:** Que en ningún caso afecte al presupuesto dedicado a Cultura en el distrito, o suponga una merma de los fondos previstos para los proyectos culturales aprobados.

**Sr. Concejäl:** Entiendo, respecto, por el tema de la unanimidad, que esa enmienda no se refiere a las fiestas, que las fiestas ya las tenemos, sino a lo que es el presupuesto de Cultura. Sentido del voto.

**Alejandro Martínez:** Sí, quería proponer simplemente que se hiciese también en consenso con las asociaciones de comerciantes del distrito.

**Luis Segundo Lorente:** Sí, sí, lo iba a decir en la intervención.

**Alejandro Martínez:** Los comerciantes, comercios y demás para que todos estuviesen, simplemente.

**Sr. Concejäl:** Si les parece bien al equipo de gobierno, Más Madrid también, quedaría aprobado por unanimidad. Pues entonces, como estamos nosotros de acuerdo, los dos portavoces del grupo han manifestado, respecto del equipo de gobierno que sí, ustedes también y ustedes también, solo defiende usted la proposición y pasaríamos el debate.

**Alejandro Martínez:** Perdón, podría leer las enmiendas que se han producido por qué no.

**Sr. Concejäl:** Si le parece le damos la proposición entera.

**Secretaria:** ¿La leemos entera? Proposición sobre la iluminación navideña en el distrito de Salamanca con el siguiente texto; instar a la Junta Municipal del distrito a ampliar el alumbrado navideño a todas las zonas comerciales del distrito, en especial los entornos de los mercados municipales, para favorecer el consumo de proximidad, así como a realizar campañas conjuntas con las asociaciones de comerciantes del distrito, haciendo hincapié en mejorar la iluminación navideña en los barrios de Guindalera y Fuente del Berro, aprovechando el remanente del presupuesto que iba a ser destinado a las fiestas del distrito, suspendidas a consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, todo ello condicionado a la disponibilidad presupuestaria y a la evolución de la pandemia en estas próximas Navidades, y siempre que en ningún caso afecte, es que es un poco redundante, ¿no?, y siempre que no afecta al presupuesto dedicado a Cultura, a los presupuestos de Cultura, o suponga una merma en los fondos previstos a los proyectos culturales, y siempre en consenso con las asociaciones de comerciantes. ¿Correcto?





**Carolina Gutiérrez:** Bueno pues perfecto, aceptamos las tres enmiendas de los grupos. Y bueno, pues por ir un poco rápido, realmente todos sabemos lo que es el comercio de proximidad, lo que significa el comercio de proximidad para muchas personas, sobre todo personas mayores como existen en nuestro distrito, que ven en este tipo de tiendas pues algo accesible, cómodo, no tener que desplazarse a grandes centros comerciales. También pues se valora en general sus productos, el contacto un poco más cercano con los comerciantes. Bueno todo eso ya lo sabemos, entonces durante toda esta crisis sanitaria quizás el comercio de proximidad es uno de los que más ha sufrido, y realmente siempre ha habido pues una cierta preocupación de que estos establecimientos se viesen a lo mejor desabastecidos y que no hubiesen podido atender convenientemente a nuestros vecinos y vecinas. Sin embargo bueno, pues esto no ha sido así, han hecho un esfuerzo impresionante, han acompañado, han llevado los alimentos a las casas. Es decir, han jugado un papel muy importante en grupos muy vulnerables en toda la ciudad de Madrid y en concreto en nuestro distrito. Por eso es lo que nosotros pedimos es que bueno, se apoye de alguna manera, que les devolvamos de alguna manera ese esfuerzo que vienen haciendo, y bueno lo que nosotros solicitamos es que se pueda hacer alguna campaña para que se haga ver que el comercio de proximidad como tal es un comercio seguro desde el punto de vista sanitario, con todas las garantías COVID, que se les ayude a salir adelante y puedan mantener sus negocios a flote y no tengan que cerrarlo, y bueno, lo que exponíamos específicamente es que aprovechando la campaña de Navidad, en cuanto al alumbrado navideño, pues nos pareció una forma útil, de alguna manera, que no solo lo que son las calles más de centros comerciales o la parte de los mercados, ya que eso corresponde a la gerencia del mercado, pero sí animarles, y en consenso como decían el grupo municipal Vox, con el resto de los comerciantes, pues de que alguna manera se potencie este alumbrado. Todos sabemos que es mucho más amable el caminar por las zonas que están alumbradas y eso ha incrementado pues la compra sobre todo en los pedidos navideños, bueno no nos vamos a poner aquí el ejemplo de lo que ocurrió en la ciudad de Vigo, donde con el súper alumbrado pues se vio un incremento en las compras navideñas, y lo que lo que ocurre es que es verdad que nuestro distrito es un poco dispar en el sentido que tenemos zonas a lo mejor muy comerciales, como la zona pues más de Ortega y Gasset, zonas un poco pues la milla de oro, donde están más iluminadas, pero a lo mejor hay otras zonas pues traíamos un poco aquí especialmente la zona de Guindalera, Fuente del Berro, Parque de las Avenidas, que a lo mejor es un poco la abandonado como decía usted antes, en el debate del distrito, que quizás me ves con este refuerzo. Nosotros habíamos tenido como opción lo que decíamos de bueno, ya que no había habido fiestas del distrito pues quizás había un remanente ahí, es verdad que usted ha comentado en el debate previo que ese dinero se había empleado para la compra de EPI's, no sabemos cuál es el dinero con el que cuenta el ayuntamiento para poder llevar a cabo esto, pero bueno, creemos que esto sería bastante apreciado por todos los comerciantes del distrito si pudiese llevarse a cabo, como decimos, pues lógicamente como dicen las enmiendas, siempre que haya disponibilidad, que no se gaste dinero de otras partidas presupuestarias y que se haga en consenso con los comerciantes. Nada más, pues muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Procederíamos a la votación. Grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** A favor.

**Sr. Concejál:** Grupo municipal socialista.

**Carolina Gutiérrez:** A favor.

**Sr. Concejál:** Grupo municipal Más Madrid.

**Luis Antonio Campillo:** A favor.

**Sr. Concejál:** Grupo municipal Ciudadanos.

**Juan Antonio Villaronte:** A favor



**Sr. Concejales:** Grupo municipal popular.

**Ana M<sup>a</sup> Eulalia Valle:** A favor.

**Sr. Concejales:** Pues muchas gracias a todos. Siguiente proposición.

**Punto 6. Proposición n.º 2020/633242 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre sinhogarismo, con el siguiente texto: “Que desde la Junta Municipal del Distrito se encuentre una solución habitacional y sanitaria para las personas que se concentran en los asentamientos de la plaza de la Parroquia del Pilar y en la calle Camilo José Cela debajo del puente de Avenida de América. La situación que vivimos actualmente hace cada vez más necesaria que desde los Servicios Sociales de la Junta se encuentre una solución para mejorar la salubridad de estas personas”.**

**Sr. Concejales:** Sí, señora secretaria.

**Juan Antonio Villaronte:** Sí, nosotros planteamos una enmienda in voce que sería reforzar los esfuerzos que se están llevando a cabo, en coordinación con el Área Samur Social y Policía Municipal, para encontrar una solución habitacional y sanitaria para las personas que se encuentran en estos asentamientos de la plaza de la Parroquia del Pilar y la Avenida de América.

**Luis Segundo Lorente:** Sí, lo aceptamos.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Vox, su sentido del voto para saber.

**Alejandro Martínez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Nosotros estaríamos también a favor, los dos partidos que formamos el grupo de gobierno. Más Madrid.

**Ana Álvarez:** Sí, a favor también.

**Sr. Concejales:** Pues entonces defienden la proposición, y se lo agradezco a todos los grupos.

**Carolina Gutiérrez:** Perfecto, pues voy a intentar ser rápida. La verdad es que volviendo otra vez, vivimos una situación de crisis, una situación de pandemia, y esto ha hecho, ha llevado a cabo que haya un empeoramiento de la situación económica de muchas familias, de nuestra ciudad y en concreto también de nuestro distrito. Como decimos, no solo es una crisis sanitaria, es una crisis económica y esto ha visto, se ha incrementado la vulnerabilidad de muchas personas que se ven abocadas a tener que vivir en la calle. Esto además, unido esta situación de vulnerabilidad, se une pues a una situación en la cual las medidas, hay una emergencia sanitaria donde las medidas higiénicas, la salubridad es más importante que nunca. Traemos a este pleno dos casos concretos en los cuales creemos que hay que buscar soluciones habitacionales y de salubridad porque hay una serie de personas que ahora comentaremos que se encuentran viviendo en esta situación y que lógicamente hay que acabar con ello. No obstante, consideramos que si en el distrito existen otras situaciones similares, que también se proceda a actuar de la misma manera, e intentar acabar con ello. Este tema la verdad ya fue



traído en julio, en el pleno de julio, también por nuestro grupo municipal socialista, y aquí, como les digo, traemos dos situaciones muy concretas que como dice el texto propositivo pues la verdad es que los denominamos asentamientos, que puede sonar un poco así como fuerte, pero si uno va a la Real Academia de la Lengua, una de las acepciones dice que realmente asentamiento es el lugar en el que se establece alguien o algo, y es lo que ha ocurrido y lo que ocurre actualmente con estos dos lugares, que se han convertido en zonas en las cuales de forma permanente, se encuentran viviendo personas con todos sus enseres y con toda su vida, realmente a cuestras con todo lo que ello con lleva. La zona que hace referencia al asentamiento de Camilo José Cela, justo debajo, seguro que todos ustedes lo conocen, justo debajo del puente de Avenida de América, es un asentamiento la verdad es que lleva ya muchos años, al que probablemente los servicios sociales han intentado tomar alguna medida pero realmente no se ha llegado a ninguna solución, y la sensación que se tiene es que el problema va incrementándose. Cada vez hay más gente que cada vez, la situación de insalubridad, de guardar los enseres detrás de las vallas durante el día, porque es verdad que son zonas en las cuales suelen pernoctar pero no pasar el día, pero claro, pues quedan restos de comida, quedan restos de sus cosas. Eso es una situación insalubre, eso no es una situación higiénica en la que pueda vivir alguien, tienen que hacer sus necesidades, tienen que hacerse detrás de los arbustos y claro, como digo, esto, las condiciones de limpieza por mucho que pasen a limpiar pues lógicamente no son las más adecuadas, ni para ellos, que es indigno vivir así, ni para los transeúntes que van por esa zona que muchas veces pues se encuentran todo pues de esa manera, más ahora con las condiciones higiénicas, como decimos, que se tienen que extremar al máximo. Entonces claro, qué condiciones higiénicas pueden mantener esas personas. Pues la verdad es que como les decía, muy limitadas porque no tienen zonas donde asearse, como les digo tienen que hacer sus necesidades detrás de los arbustos. Todo esto se complica además cuando llega el invierno, cuando las condiciones climatológicas empeoran, que tienen que hacer fogatas por la noche para calentarse. En fin, es una cosa dramática, es una cosa indigna y que ninguna persona pues que realmente tendría que verse en esta situación, no tendría que vivir en esta situación. En la situación de pandemia que vivimos además, puede haber un incremento de enfermedades. No sabemos si estas personas porque transmitan por distintos lugares del barrio pueden enfermar, no solo del coronavirus, sino también de otro tipo de enfermedades, y estas personas no contactan con los servicios sanitarios ni los servicios sanitarios contactan con ellos, con lo cual esto incrementa el hecho de que puedan padecer una serie de enfermedades que en este caso podemos decir infectocontagiosas como puede ser el coronavirus, pero pueden ser otras que no lo son, pero que les están afectando gravemente, y eso pues realmente no puede ser. En la parroquia del Pilar ocurre una cosa similar. Esto ha ido incrementándose, también el número de personas que allí pasan el día porque no solo ya es una pernoctación sino que pasan el día. Parece ser según comentan ellos, que el párroco de la iglesia les ofrece comida, con lo cual pues no se quiere mover de allí. Están ocupando los bancos. La situación es un poco similar a la que les comentaba antes, pues con todas sus cosas allí, comen, hacen sus necesidades, todo está sucio, entonces como eso no es salubre para ellos, y luego para la gente que pasa, a los niños que están jugando, es decir, en estas situaciones pues lógicamente no se puede vivir, no es normal y no pueden estar dependiendo como dicen ellos de quedarse allí porque el párroco les da de comer. Esto no es una solución, esto no es, esto es indigno para cualquier persona. Entonces habría que buscar creemos una medida, una solución habitacional y sanitaria para que no tengan que dormir en un banco, para que estas personas tengan un lugar donde poder asearse, para que no tengan que ir detrás de unos matorrales a hacer sus necesidades, y esto creemos que tiene que estar en manos de los Servicios Sociales, que son los que tienen que tomar las medidas y tomar una solución. Creemos que desde la Junta Municipal se debe velar por el bienestar de estos hombres y mujeres que se encuentra en una situación lamentable, pero desgraciadamente de repente te da un traspies la vida y cualquiera de nosotros nos podemos ver en una situación como esta, y yo creo que por ellos o por nosotros en el día de mañana, tenemos que pensar. No vale decir lo de es que ellos no quieren ir a un albergue, es que lo hemos intentado. Yo creo que tenemos que incrementar la intervención de carácter social, como hemos comentado anteriormente, que los trabajadores y mediadores sociales hagan más hincapié puesto que muchos de ellos tienen problemas mentales, tienen desarraigo, y creemos que es la única manera de poder ganarse su confianza y que al final se logre esta solución, y es lo que nosotros le pedimos, señor Concejal Presidente, que exista un trabajo conjunto con las ONG's, con el Samur Social. Sabemos que no es fácil pero creemos

## Información de Firmantes del Documento



que hay que intentarlo. Y como usted dijo en la junta de portavoces, un problema si no se resuelve se termina incrementando, y entonces bueno, y darle las gracias a todos los grupos además por apoyar positivamente la proposición.

**Sr. Concejales:** Bueno, yo únicamente lo que quiero decir es que trabajamos conjuntamente con el Samur Social, conjuntamente. Hay una cosa que se llama BSH que hacemos con Policía Municipal, Samur Social y Salud, y le puedo decir, lo conocemos bien las tres personas que estamos en la mesa porque hemos trabajado en ese área de gobierno, el jefe del Samur Social ha trabajado con diferentes equipos de gobierno y de verdad que hace una labor extraordinaria desde el Samur Social, se lo puedes asegurar, y que no es lo que usted está diciendo si no que hacen un trabajo de verdad ejemplar, y quiero que conste en acta nuestro agradecimiento al trabajo que hace el Samur Social en la ciudad de Madrid y con esto pasamos al sentido del voto. Grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** A favor

**Sr. Concejales:** Grupo municipal socialista.

**Carolina Gutiérrez:** A favor

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Más Madrid.

**Ana Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias, grupo municipal Ciudadanos.

**Juan Antonio Villaronte:** A favor.

**Sr. Concejales:** Y grupo municipal popular.

**Ana M<sup>a</sup> Eulalia Valle:** A favor.

**Sr. Concejales:** Con la enmienda que se ha presentado se aprueba, por unanimidad. Señora secretaria.

**Punto 7.** **Proposición nº 2020/635475 formulada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo, “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que, en sus competencias sobre la empresa adscrita Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), refuerce las líneas 29-52-72-73-C1-C2 y la línea N2 de la red nocturna de autobús dependientes de la misma, a su paso por las zonas afectadas por dichas obras. De esta manera podremos ayudar a nuestros vecinos en su movilidad diaria a su paso estos lugares”.**

**Sr. Concejales:** Muchas gracias, grupo municipal Vox.



**Alejandro Martínez:** Muchas gracias, señor Concejal Presidente. Si hay unanimidad, fantástico. Pues nada. El pasado mes de julio se empezaron a acometer por el Área de Obras y Equipamientos las labores de desmontaje del ramal del puente de Joaquín Costa, que discurre por la calle Príncipe de Vergara. Los trabajos permitirán habilitar un nuevo paso para peatones que de continuidad al itinerario de la calle Francisco Silvela sin necesidad de rodear la ocupación de Príncipe de Vergara. Debido a trabajos preventivos urgentes que es necesario acometer, según nos cuenta el ayuntamiento, en los próximos meses, la estructura del puente que une las calles Francisco Silvela y Joaquín Costa sobre López de Hoyos y Príncipe de Vergara, se están registrando una serie de afecciones a la movilidad de la zona. En cuanto a las principales repercusiones que las obras están ocasionando, estas afectan al tráfico motorizado, a la movilidad peatonal, así como al aparcamiento en la zona y los desvíos de parte de sus itinerarios habituales, que han sufrido algunas líneas regulares de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes. Durante la primera fase de las actuaciones preventivas se han encontrado cortados al tráfico general la totalidad de los carriles de circulación situados tanto sobre el tablero como debajo de la citada estructura, los viales inferiores laterales del puente, y permaneciendo habilitados únicamente los carriles exteriores de cada sentido de circulación para su utilización exclusiva, desde el pasado 22 de julio, por parte de residentes de la zona así como a vehículos autorizados y servicios de emergencia. De igual modo y de manera progresiva, se han cerrado al tráfico el paso inferior de Francisco Silvela desde Avenida de América, el paso inferior de República Argentina en sentido Francisco Silvela, Joaquín Costa desde su cruce con Velázquez, Príncipe de Vergara desde el cruce con María de Molina hasta el cruce con López de Hoyos, López de Hoyos desde su cruce con María de Molina hasta su cruce con Príncipe de Vergara. Además se han contemplado las siguientes modificaciones de la ordenación viaria, desde el 22 de julio de 2020, configuración de la calle de Velázquez en doble sentido de circulación entre Joaquín Costa y María de Molina y permitiendo a su vez el giro a izquierda desde Velázquez hacia María de Molina. Modificación de la frecuencia de los semáforos en la intersección con Francisco Silvela, su giro a la izquierda por Diego de León. En cuanto a las incidencias al tráfico personal se han tenido que establecer un plan alternativo de movilidad, habilitando un paso peatonal transversal bajo el viaducto en el tramo comprendido entre las calles López de Hoyos y Príncipe de Vergara, a la altura del número 112 de la calle Francisco Silvela, así como un nuevo paso de peatones a escasos metros de la intersección con esta misma calle. Desde el mismo ayuntamiento se recomienda evitar la circulación por las inmediaciones de las zonas cortadas al tráfico y planificar previamente los desplazamientos en vehículo privado. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Yo creo que por el espíritu de su proposición podemos estar de acuerdo pero se lo voy a explicar, y a ver si podemos llegar a un acuerdo y no hay que proceder al debate. Entendemos que puede ser necesario un refuerzo de esas líneas una vez se supere el COVID. Ahora mismo, la situación, y eso es conocido por desgracia, el servicio de la Empresa Municipal de Transportes y también el Metro se ha reducido de forma muy importante el número de usuarios, no solo en la ciudad de Madrid sino en todas las ciudades y una de las demandas con el tema de lo del déficit es que las empresas de transportes tienen un problema ahora mismo por la falta de usuarios, porque se ha reducido mucho por el miedo al contagio. Pero en su propia, con eso empezado, con motivo de las obras es verdad que cuando se vuelva a las circunstancias normales quizás es necesario ese refuerzo. Entonces si le parece, si haríamos una enmienda de estudiar ese refuerzo de las líneas una vez superada la pandemia COVID, y se valore si es posible. Es que ahora mismo el reforzarlas, es que se cubre perfectamente las necesidades según nos han trasladado de la EMT. Díganos usted y si no continuamos.

**Alejandro Martínez:** Es que no tiene sentido, o sea vamos a ver, se trata de hacerlo ahora. Cuando pase el COVID ya han pasado las obras y ya no sirve para nada, simplemente.

**Sr. Concejal:** Pues procedemos. Es que no me habré sabido explicar.

**Alejandro Martínez:** No, si lo entendido, entiendo la estrategia.



**Sr. Concejales:** Es que ahora. Bueno pues entonces ya está, no hay ningún problema, le contestamos como equipo de gobierno.

**Alejandro Martínez:** Estamos intentando hacer el pleno rápido. Entonces ya está.

**Sr. Concejales:** No, no, no, le aseguro que nosotros tenemos buena voluntad pero es que le he escuchado y le había entendido que era lo mismo, pero ya está. No es lo mismo y no tenemos ningún problema. Vamos más que en hora. El parque cierra a las 10 pero hemos avisado que estamos aquí, ¿vale? Pues entonces tienen la palabra por el equipo de gobierno doña Carmen Hernández.

**Carmen Hernández:** En su página web, la EMT especifica la frecuencia del paso de cualquier autobús municipal, distinguiendo entre distintas franjas horarias pensadas en función del uso previsible en cada caso. Esta información aparece también en las propias marquesinas de las respectivas paradas para cada línea. La proposición alude a siete de las líneas cuyo recorrido se ve afectado por las obras en el desmontaje del puente de Joaquín Costa, en concreto la 21, 53, 72 y 73, Circular 1 y 2, y Nocturna N2. Si entre las líneas citadas en la proposición tomamos cualquiera de ellas, por ejemplo la 21, señalada en primer lugar, la EMT indica que las frecuencias van entre los 5 y los 11 minutos en horario de primera hora, de lunes a viernes, o de 12 a 25 minutos entre las 7 y las 11 horas los domingos y festivos. Salvo estos últimos, la media del paso se sitúa entre los 5 y los 7 minutos. Las frecuencias reales de casi todas coinciden con la información respectiva. Comprobadas estas circunstancias in situ puede confirmarse que dichas frecuencias se cumplen razonablemente bien, con alguna pequeña diferencia en función de la densidad del tráfico en cada momento. Se dan además las circunstancias de que por lo general, en estos meses del 2020, seguramente por el miedo a los contagios por coronavirus o por la propia naturaleza del servicio, caso de la N2, los autobuses suelen ir ocupados por menos del 50 % de usuarios, sino menos. Todo ello nos hace concluir que el servicio se presta razonablemente bien y por lo tanto no consideramos apremiantes aumentar la frecuencia del paso de las líneas señaladas en la proposición, máxime teniendo en cuenta el esfuerzo que la EMT viene haciendo durante estos meses pasados y de confinamiento por el virus, manteniendo el servicio casi a pleno rendimiento a pesar de que prácticamente todos los usuarios nos encontrábamos encerrados, sin salir de casa. Aun así la propuesta se trasladará a la EMT para que haga su estudio y valoración. Por todo ello, en este momento no consideramos necesario insistir en el refuerzo de las líneas en cuestión y por lo tanto no votaremos a favor de la misma, Muchas gracias.

**Sr. Concejales:** Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal socialista.

**Carolina Gutiérrez:** Pues la verdad es que nosotros hemos interpretado como dice el grupo municipal Vox, que la necesidad es ahora, no después. A ver, nosotros creemos que las obras que se están realizando son lógicamente necesarias pero claro, eso conlleva un incremento de tráfico, un desvío de los coches, de los autobuses y el hecho con todos los problemas que supone para la gente que lo utiliza, especialmente pues gente de nuestro distrito o de distritos colindantes. Creemos además que si se refuerzan las líneas, probablemente gente que utiliza el coche y ve todos los atascos que hay pues podría utilizar más el autobús. El hecho de incrementarlos es porque los autobuses ya no pueden ir llenos, es precisamente para evitar que haya más contagios de la COVID, es decir, que lo que se busca con que los autobuses vayan medio vacíos, que nos puede parecer como, ah es que los autobuses van medio vacíos, es precisamente evitar contagios y que uno no lleve a otra persona pegada al lado y que pueda sufrir un contagio de coronavirus. Nosotros creemos, que estamos a favor, creemos que eso mejoraría el servicio a nuestros vecinos, y ya sería estupendo si además se viesen reforzadas las líneas de metro que pasan por esa zona y que además también haría que parte dejasen de utilizar el autobús y utilizan el metro. Pero claro, si uno va en el metro así, pues lógicamente al final va a terminar utilizando su transporte privado y creemos que no es lo óptimo, ni ambientalmente, ni ahora con los atascos, así que desde nuestro grupo municipal



consideramos que el refuerzo que plantea el grupo municipal Vox es ahora y votamos a favor de la propuesta.

**Sr. Concejel:** Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

**Óscar Manuel Anchorena:** Sí, muchas gracias Concejal Presidente. Yo voy a ser todo lo breve que pueda porque me parece que hay muy pocas razones de política real práctica para oponerse a la propuesta que está trasladando el grupo municipal Vox. No hace falta abundar en que todo el mundo va a plantear la necesidad de que fuese ahora, entonces simplemente recordar rápidamente que no hace demasiados meses teníamos un debate similar por una propuesta que precisamente traía también el grupo municipal Vox para hacer refuerzos en el servicio de la Empresa Municipal de Transportes a colación de obras en el Metro de Madrid, que también afectaban a los vecinos y vecinas de nuestro distrito, y también tuvimos que presenciar un cierto debate que no termina de entenderse si realmente la prioridad es la atención al interés de los vecinos, entre el grupo municipal Vox y el grupo municipal del Partido Popular, con algunos argumentos que no terminan de comprenderse como por ejemplo el que nos ha dado la compañera vocal vecino ahora, si yo he entendido bien, para defender que la frecuencia de uso es baja por ejemplo menor al 50 %, y darnos por ejemplo la línea nocturna y darnos por ejemplo el servicio de la línea 21 que no figura si entendido yo bien, que el primero que ustedes refería era la línea 21, no figura entre las propuestas que traía Vox. Era un debate similar al que teníamos cuando el vocal del Partido Popular trataba de rebatir algo que parecía bastante lógico, que además es de alegrarse, y no quiero dejar pasar la ocasión de hacerlo, de que los grupos que sostienen al gobierno apuesten de una vez decididamente por la transición ecológica, la movilidad sostenible y el transporte público, tanto más en estos tiempos actuales de pandemia que no en tiempos posteriores, porque si la pandemia ha mostrado con toda claridad y fuera de cualquier género de duda que las sociedades dotadas de una sanidad pública se han defendido mejor, creo que es un argumento muy poderoso para la reflexión, que las mismas sociedades dotadas de un transporte público eficaz son sociedades que se cuidan mejor, tanto a sus vecinos como a los que no sean vecinos del distrito. Señalar simplemente para terminar, la incoherencia entre el argumento planteado por el Concejal Presidente para posponerla y el texto que hemos oído después desde el Partido Popular. Son argumentos que no son lo mismo, o ahora no es el momento porque hay otras necesidades en la EMT o porque hay un uso demasiado bajo y no es necesario. A nosotros nos gustaría presentar una enmienda de adición, que consistiría en añadir la línea número 12 que contiene paradas en la misma zona que están afectadas igual por las obras, y que además uno de sus extremos recalca en la plaza de Cristo Rey y que por lo tanto nuestros vecinos lo utilizan para llegar a la Fundación Jiménez Díaz y al hospital. Muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Pues muchas gracias a usted. Mire, ah que era el grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** Muchas gracias señor Concejal Presidente. Pues es que lo han argumentado muy bien mis compañeros del grupo socialista y de Más Madrid. Estaba claro las líneas que se han llevado a la proposición, efectivamente eran la línea 12, por supuesto que se asume en el estudio que habíamos hecho se nos había pasado, pero perfecto, se asume sin problema. La línea 21 no sabemos muy bien por qué se plantea en la proposición pero se plantea y efectivamente no sé si es una cuestión de porque no lo llevan ustedes y le parece mal que le que lo proponamos, o no tiene mucho sentido. Efectivamente no es un argumento con sentido el hecho de decir que los autobuses no van llenos. Claro, se trata de que no vayan a reventar porque hay una pandemia y aunque no hubiese una pandemia se trata de que los servicios públicos sean de calidad y no vayamos todos, como decía la compañera del grupo municipal socialista, en el metro o en el autobús hasta arriba e incómodos, entonces bueno, tiene sentido. Las obras, vamos, no sé si alguien del grupo de gobierno o del grupo Popular o de Ciudadanos las han visitado, rodea absolutamente, hay que dar un rodeo absoluto para poder transitar y salir con el coche o salir de forma peatonal es prácticamente imposible. Si se refuerzan los autobuses, los peatones tienen mucha más intención de poder y mucha más facilidad para poder atravesar la zona, y además también lo que decía la compañera del grupo



municipal socialista, hay gente que se ve desde disuadida de utilizar el metro porque va a ir hasta arriba, va a ir muy lleno, se va a ver disuadida de utilizar su propio vehículo privado si hay una buena, si hay un buen refuerzo de esas líneas de autobús. Tampoco me quiero extender más, gracias.

**Sr. Concejales:** Pues Muchas gracias al señor portavoz de Vox. Mire, cuando se hace una proposición y un equipo de gobierno es responsable, lo que tiene que hacer es estudiar si la viabilidad es o no de esa propuesta, respecto del número de usuarios. Yo lo que he querido decirle es que durante este tiempo de la pandemia el nivel de usuarios de la EMT, aún con las medidas COVID, está siendo muy por debajo de lo que podría ser con ese 50 % aproximadamente, es decir ya no es solo por las medidas COVID, sino que ni con las medidas COVID se llegan a llenar los autobuses y esa es la realidad ahora mismo. El refuerzo sería dado cuando se transforme la zona, porque se va a transformar al desaparecer el subterráneo, y va a haber, va a ser en superficie, hay que estudiar todos los autobuses de la zona, todos los ustedes aquí citados e incluso el añadido por la represalia de Más Madrid, y a lo mejor hay que hacer un refuerzo de las líneas o incluso cambiarlas el itinerario. Es decir, hay que estudiarlo en la fase post COVID. Ahora mismo, lo que les quiero insistir es que no es necesario un refuerzo porque por desgracia, aún con el tema de la reducción de los autobuses, el nivel de usuarios de la EMT, como está ocurriendo en todas las ciudades de España, está muy por debajo del nivel de usuarios. Ese era nuestro motivo, porque el estudio, insisto, por parte de la EMT se va a hacer de todas las líneas que van a estar afectadas por la zona, y comprenderás que como concejal hemos visitado ya la zona, no una sino varias veces, porque la situación afecta a dos inscritos, a Salamanca y a Chamartín. Respecto a lo que ha dicho el portavoz, y esa es la única razón por la que yo le proponía esa enmienda, pero si no nos lo acepta no hay ningún problema. Respecto al representante de Más Madrid, mire usted, no solo apostamos por Madrid 360, por una movilidad sostenible, sino que hoy mismo he acompañado al alcalde de Madrid a inaugurar la nueva línea de autobuses L3, línea que cumple todos los estándares de movilidad sostenible eléctrico y que va atravesar los dos distritos que me honro presidir, sino que además del distrito de Chamberí, el distrito de Moncloa y el distrito de Arganzuela, para intentar atravesar digamos todo lo que es la almendra central de la ciudad. El itinerario en nuestro caso, pasa por todo Recoletos, pasa por la Plaza de Colón, desde Cibeles y nos afecta ese tramo de Salamanca. Nos afecta mucho en Centro, afecta mucho más y yo llevo ya inauguradas con el alcalde tres líneas de autobuses del distrito Centro que afecta también a este distrito, para intentar cumplir ese objetivo de Madrid 360. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Ustedes lo dicen, nosotros lo hacemos. Nosotros sí creemos en la movilidad sostenible, y le voy a decir más, quien hizo más metro en esta comunidad autónoma y en esta ciudad tiene un nombre y es el gobierno, en este caso perdonen mis compañeros de equipo de gobierno, fue el Partido Popular y sus presidentes autonómicos, entonces no nos digan que no apostamos por el transporte público. Apostamos por el transporte público y por el transporte sostenible, pero obras son amores y no buenas razones. Eso es lo que yo le quiero decir desde el Partido Popular, y en este caso de Ciudadanos también. Gestión, gestión y gestión, así que sin más, procedemos a la votación. Grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal socialista.

**Carolina Gutiérrez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Más Madrid.

**Óscar Manuel Anchorena:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Ciudadanos.





**Juan Antonio Villaronte:** En contra.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal popular.

**Carmen Hernández:** En contra.

**Sr. Concejales:** Pues quedaría aprobada la proposición

## Mociones

**Moción de urgencia con nº de anotación 2020/658014 formulada por los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente texto:**

“En referencia a la proposición 2020/633173 en la que se solicita “cambiar el nombre del Centro Municipal General Moscardó situado en la calle Pilar de Zaragoza, 93 por el nombre Centro Deportivo Municipal Guindalera y retirar del centro deportivo cualquier símbolo preconstitucional que aún exista. “Indicar que este edificio lo tiene el Ayuntamiento de Madrid en régimen de concesión demanial y por tanto se insta a la Comunidad Autónoma de Madrid a realizar la adscripción de dicho edificio al Ayuntamiento de Madrid”.

**Sr. Concejales:** Pues en primer lugar tendría que votarse la urgencia, ¿vale?, y después ya si se vota, si procede, habría debate o no habría debate. Grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** En contra.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal partido socialista.

**Luis Segundo Lorente:** En contra.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Más Madrid.

**Ana Álvarez:** En contra.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Ciudadanos.

**Juan Antonio Villaronte:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal popular.

**Ana M<sup>a</sup> Eulalia Valle:** A favor.

**Sr. Concejales:** Pues quedaría rechazada la urgencia. Siguiente punto del orden del día.



### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 8.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2020.
- Punto 9.** Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.
- Punto 10.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.

**Sr. Concejal:** Sobre el punto 8, 9 y 10, ¿alguna intervención? Grupo municipal socialista. ¿Alguna intervención más? Y grupo municipal Más Madrid. No, es para saber qué grupos. Son los dos grupos, perfecto.

**Luis Segundo Lorente:** Solamente es una cuestión, que es que esta mañana que ha estado nuestra compañera Teresa viendo los expedientes, ha encontrado uno referido un contrato menor para poner la placa de Frutas Vázquez, que aprobamos en este pleno, sin embargo no ha encontrado para la placa de José Federico de Carvajal. Entonces no sé si es que se ha equivocado y no está, o si nos puede dar alguna información al respecto de cuándo lo van a gestionar, entiendo, ese contrato menor. Gracias.

**Sr. Concejal:** Le informo yo, estamos tramitándolo pero está todavía en los informes técnicos, pero sí que está en tramitación ese y hay otro más.

**Secretaria:** El del Mercado de la Guindalera.

**Sr. Concejal:** Ah, el del Mercado de la Guindalera, que también la aprobamos en el pleno, y el de David Gistau, ¿vale? Quedarían esos pendientes pero se están tramitando los tres.

**Óscar Manuel Anchorena:** Sí, muchas gracias Concejal Presidente. Simplemente plantear rápidamente una pequeña duda que nos surge. Revisando la contratación tendríamos varias cosas que comentar al respecto pero bueno, creemos que los contratos no se van a ir, tenemos tiempo suficiente en plenos de futuro y saben que además estamos fiscalizando la contratación, con lo que yo creo que eso nos da cierta seguridad, pero hay una cuestión que nos sorprende en particular y que quería trasladarles y tiene que ver con un contrato que estaba desde junio, para la proyección de cine cultural de verano, de películas, adjudicado por aproximadamente unos 14.000 € a una empresa, Cineteca, en concreto, y que hemos visto que se ha ampliado, o prorrogado, o de alguna manera rehecho. Es decir, hay otro contrato menor para la proyección de dos películas, 18 y 25 de septiembre, por un importe groso modo de 2600 € a favor de Cineteca, compañía de eventos culturales, sociedad limitada. Entonces queríamos entender un poco cuáles son las razones de esa sucesión de contratos para ver si



es un procedimiento chapucero o si ha sido una causa sobrevenida, si hay alguna cuestión a tener en cuenta para entenderlo. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Pues le doy la palabra señor coordinador.

**Coordinador:** Sí, buenas tardes o buenas noches, y muy brevemente porque lo exige el momento y lo que se habló en junta de portavoces. A ver, celebramos el cine de verano, ha sido un éxito, bueno yo creo que nos hemos congratulado todos, y vista la situación en la previsión de que no hubiera fiestas en el distrito, en fin, lo que intentamos fue prorrogar dos sesiones más que vienen especificadas en el expediente, el 18 y el 25 de septiembre, el ciclo de películas de cine de verano. En esas circunstancias se suspende la entrada a los parques. Como sabe el cine lo teníamos en el parque Eva Duarte. Bueno por sentido de la responsabilidad, por sentido de la solidaridad, por prevención ante cualquier posible problema o circunstancia, lo que hicimos fue suspender las dos últimas películas que ya estaban previstas del cine de verano y dejar sin efecto la previsión de prórroga de esa nueva sesión, con lo cual no se ha pagado absolutamente nada que no se haya prestado el servicio. Es decir, ninguna de esas cuatro películas va a ser abonada, y lo realizamos con absoluta conciencia de la situación en la que estábamos. Y luego me quedaba simplemente, porque lo comentó don Luis en el último pleno, no hubo fraccionamiento de contrato. Con Cineteca se contrató exclusivamente la proyección del cine, y con HARTFORD, creo recordar, todo lo que llevaba distintos servicios de publicidad asociados a acciones culturales. Como el cine, una vez que ya estaba contratado se consideró que para darle publicidad había que poner una lona que fue la que se colocó en el parque Eva Duarte, fue lo que se encargó exclusivamente esa lona. Cineteca dio el servicio de las películas y HARTFORD se hizo cargo de la publicidad, entre otras cosas. También estaban los conciertos acústicos del cine. Por lo tanto no ha habido. En cualquier caso hemos tomado buena nota, el cine de verano, ha sido la primera edición de cine de verano que hemos tenido en el distrito, intentaremos de cara al futuro hacer algo más global una vez que la propia experiencia de este año nos ha dicho que sí que está bien poner una pancarta para que los vecinos sepan que va a ver cine, y hemos tomado buena nota. Yo le agradezco el comentario pero quería darle la explicación que quedó pendiente en el último pleno.

**Sr. Concejäl:** Pues muchas gracias señor coordinador.

**Óscar Manuel Anchorena:** Perdón, con su permiso, Concejäl Presidente. Solo por aclarar entonces, que en la liquidación del contrato grande de los 14.600, al haberse suspendido dos sesiones, se haría una minoración que se está pagando después en el siguiente. Si lo he entendido yo bien.

**Coordinador:** lo que le explicado ha sido lo siguiente, estaba prevista una proyección de una serie de películas. Todos los viernes. Bien, se interrumpe la posible utilización del parque a partir de las 10, con lo cual se le dice la empresa, mire, no podemos seguir, pero en ese momento ya se había ampliado la posibilidad de irnos a dos fines de semana más, con el fin de bueno, pues de que la gente pudiera disfrutar más del cine, con lo cual a la empresa se le ha pagado exactamente lo que ha hecho, las películas que ha servido y que ha proyectado, y no se les ha abonado y no se han podido proyectar las dos últimas películas del ciclo que estaba inicialmente previsto, y las dos de la prórroga. ¿De acuerdo?

**Óscar Manuel Anchorena:** Entendido, vale gracias.

**Sr. Concejäl:** Pues muchas gracias a ustedes. Señora secretaria, continuamos.



## Preguntas

**Punto 11. Pregunta nº 2020/633296, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer ¿Cuáles son los planes de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca para garantizar el acceso cultural y deportivo a los vecinos y vecinas del distrito, en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y teniendo en cuenta los puestos de trabajo que dependen de garantizar dichos accesos culturales y deportivos?''.**

**Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias, la doy por formulada, y me gustaría solicitar si tiene algún tipo de, si podría facilitarnos algún tipo de respuesta por escrito a esta pregunta, o hay que solicitarla, o hay que hacer una solicitud de información.

**Coordinador:** No tengo ningún inconveniente, señor Concejal, en que la intervención que tenía preparada para contestar a la pregunta se la pasemos por escrito, ¿le parece bien?

**Sr. Concejal:** A ver, le contesta, le va a contestar el coordinador o se la presentamos por escrito. Vamos a ver, si se hace, si quiere pedir una información por escrito, la pide. Si quiere que esto sea contestado por escrito, se lo contestamos. Pero si quiere intervenir le va a contestar el coordinador entonces tendría que hacer la petición aparte.

**Luis Segundo Lorente:** Bueno explico el porqué de la pregunta e intento tomar nota y si algo no me ha quedado claro pues escribo. Bueno, la cuestión de la pregunta tiene que ver porque nos estamos encontrando en el conjunto de la ciudad que no está habiendo una coordinación en lo que tiene que ver los protocolos COVID en los espacios culturales y deportivos. No existe, de hecho por no existir, no existe un protocolo único en caso de COVID-19 en un taller o en un centro deportivo. En cuanto a las instalaciones deportivas nos estamos encontrando en la ciudad que los clubes y federaciones tienen su propio protocolo. En los Acuerdos de la Villa se establecía una coordinación única de protocolo por COVID-19 por parte del Área de Deportes, y un ejemplo que ha sucedido este verano han sido las piscinas de verano de Moratalaz, por poner un ejemplo. En cuanto a las instalaciones culturales, cada director está eligiendo los talleres y los protocolos. Hay listado orientativo del área pero no hay protocolo único. El último protocolo enviando es del mes de julio, y evidentemente no está actualizado, y en la situación desde julio pues las cosas relacionadas con la pandemia han evolucionado. También nos gustaría que se tuviera en cuenta que el público que va a asistir normalmente a los centros culturales, es posible que aumente la media de edad, habida cuenta que muchos centros de mayores están cerrados y busquen alternativas para dentro de los centros culturales. Luego otra cuestión es que de las personas que no han podido disfrutar en los meses anteriores de los servicios que pagaron, qué va a pasar con ellos, ¿se les va a devolver, se van a prorrogar los meses pagados y no disfrutados? Y luego otra cuestión y finalizó ya, por no alargarme, es que en junio se habló de una plataforma online para centros culturales, para disfrutar de los talleres ofertados. Nos gustaría preguntar si en esta Junta se ha hecho algo y en general, no quiero sonar alarmista ni muchísimo menos por la situación, pero qué planes tiene la Junta ante esta situación, habida cuenta que las áreas correspondientes pues no están teniendo protocolos o coordinaciones únicas de protocolo, como establecían los Acuerdos de la Villa. Y la cuestión de pedir la información por escrito es sencillamente porque estamos haciendo una recopilación, como lo está haciendo cada Junta de Distrito, de cara a la Comisión de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, es sencillamente por eso. Gracias.

**Sr. Concejal:** Le agradecería que esa petición formal haga por escrito, de acuerdo con el artículo del Reglamento del Pleno. Señor coordinador.

### Información de Firmantes del Documento



**Coordinador:** Pues muy brevemente, el plan que hay en la Junta es poder continuar garantizando el acceso a nuestras instalaciones culturales y deportivas, siempre con las debidas medidas de protección, respeto absoluto a los límites de aforo y estricto cumplimiento de lo establecido en la Orden 668/2020, de la Comunidad de Madrid. Ahí tiene una primera referencia normativa, cuando habla de los protocolos y ta. Orden 668/2020 de la Comunidad de Madrid. La actividad ordinaria de los talleres, pues intentaremos que sea de la manera presencial todo lo que se pueda, siempre y cuando, somos conscientes de que hay actividades no se van a poder realizar como consecuencia del posible contacto, o la imposibilidad de mantener las distancias. Los talleres empezarán en octubre, ahí en la entrada están los plazos de matriculación, está la información a los vecinos. La demanda que hay hasta ahora de los centros para hacer actividades presenciales ha bajado, pero es razonable. Se están manteniendo unos límites bastante, bastante razonables. Se habla con la empresa, se ha reformulado el contrato porque claro, había que mantener entre actividad y actividad pues una serie de tiempos, de medidas de limpieza y tal, que ha habido que asegurar y que garantizar porque es así. En el tema de, ah bueno el tema del centro cultural es muy importante. Hemos tomado buena práctica. Creo que alguna reflexión hizo el señor Cueto en alguna de las juntas de portavoces virtuales, cuando hablaba de que las actividades online que han llegado, el teletrabajo que han llegado para quedarse, y es verdad que la experiencia de estos meses ha demostrado que hay muchos talleres que se están impartiendo de forma online, que han tenido mucha aceptación entre mucha gente por razones muy diversas, muy distintas y desde luego se mantiene o se va a mantener una parte importante de la actividad de los centros culturales de manera online. Le aseguro que estamos deseando recuperar las actividades culturales en la calle, las que se celebraban los fines de semana. En eso estamos absolutamente condicionados a las normas que en cada momento rigen. En este momento estamos con la limitación de no más de 10 personas tanto en interiores como saben, como en exteriores. Y en el marco deportivo, y lo tengo a su disposición, la página web del ayuntamiento tiene un apartado donde se recogen todas las medidas normativas, protocolos y demás que se han ido dictando en estos meses, están a disposición de todos, pero en cualquier caso en el tema de deportes hay un protocolo de seguridad y de prevención en las programaciones deportivas propias de los centros deportivos municipales dependientes del Ayuntamiento de Madrid para hacer frente a la nueva normalidad, ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Le aseguro que su contenido llega a un nivel de detalle espectacular. Probablemente no tuviera tiempo para explicárselo pero lo tengo aquí. Es el que está en vigor y a partir de ahí las sucesivas modificaciones que se han introducido están en la página web. Lo tiene a su disposición cualquier vocal o grupo que lo deseen en Secretaría, o me lo hacen saber y no tengo ningún problema en mandárselo. Y seguimos trabajando, en este momento el Ayuntamiento de Madrid como se ha interesado por la situación de todos los distritos, ha optado por convocar la 41 edición de los juegos deportivos municipales, competición que sabe que afecta a más de 200.000 personas. Evidentemente, las previsiones que hay serán siempre y cuando la pandemia y su evolución lo permita. El problema, si no dan los pasos anteriores, llega el momento y no lo tienes preparado, difícilmente lo puedes hacer. Dar todos los pasos hasta donde llegas y si las circunstancias no lo permiten pues se tendrá que suspender. Y estamos trabajando en esa dirección. Estamos también pendientes en este momento y con esto termino, sí se me ha ido el tiempo, pero simplemente lo que estamos esperando ahora para recuperar las relaciones con entidades, asociaciones, clubs deportivos, etc. y tal, como sabe las normas que tiene que dictar el Gobierno a través del Consejo Superior de Deportes para retomar las actividades y el deporte no profesional. En cuanto que tengamos esa instrucción procuraremos que se retome la normalidad en las instalaciones deportivas básicas del distrito. Gracias, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Sigüente pregunta

**Punto 12. Pregunta nº 2020/0635481, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer, “de cara a la vuelta al colegio de los niños de**



**nuestro Distrito. ¿Qué medidas de reacondicionamiento de las instalaciones escolares públicas se han tomado o se están tomando para adaptarlas a la nueva situación generada por el Covid-19?”**

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** Muchas gracias. Queríamos comentar que habíamos hablado con la adjunta, la portavoz adjunta de Más Madrid, el que ellos plantearon la pregunta número 15 ahora, para que directamente nos diera respuesta, y ya la hiciésemos, a ambos grupos, y ya lo hiciésemos de una vez.

**Sr. Concejales:** Sí, eso lo planteamos en junta de portavoces, no tengo ningún problema. ¿Pues lo van a defender entonces los dos o solo uno?

**Alejandro Martínez:** Lo pregunta ella y cuando responda entiendo que tengo turno de.

**Sr. Concejales:** ¿Se reparte por parte de ustedes el turno entonces?

**Alejandro Martínez:** No, no, entiendo que ella pregunta, se responde y luego tenemos otro turno entre ella y yo, entiendo.

**Sr. Concejales:** Vamos a ver.

**Alejandro Martínez:** Bueno si nosotros no tenemos problema.

(Inaudible)

**Alejandro Martínez:** Nosotros damos la pregunta por formulada. Gracias.

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Más Madrid.

**Ana Álvarez:** Según el artículo 15 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y en el artículo 86 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el grupo Más Madrid formula la siguiente pregunta, dirigida al Concejales Presidente de la Junta Municipal de Salamanca. Desde el grupo Más Madrid hemos reiterado en diversas ocasiones siendo persistentes en ello, la preocupación por la vuelta al cole de forma segura, aún más si cabe debido al escenario sanitario que estamos viviendo. Hemos preguntado en todos los plenos qué actuaciones y medidas se han tomado y se están tomando desde la Junta Municipal del Distrito respecto a la seguridad de los en los patios y las aulas de los colegios públicos de nuestros barrios. La respuesta ha sido siempre la misma, unanimidad en las propuestas e inacción en las respuestas por parte del grupo del gobierno municipal. Septiembre ya ha llegado por lo que el curso escolar ha comenzado y tenemos la mala sorpresa de seguir esperando actuaciones prometidas y la supuesta puesta en marcha de un plan de contingencia ante la segunda oleada de contagios de COVID-19. Los colegios públicos del distrito han abierto sus puertas en el denominado escenario 2. El alcalde Almeida ha prometido ceder espacios municipales a los colegios públicos, haciendo posible la distancia de seguridad de separación de al menos 1.5 metros entre nuestros niños, niñas y adolescentes en las aulas. Por todo ello, el grupo político Más Madrid del distrito de Salamanca pide nos den respuesta a lo siguiente, de forma concreta y concisa. ¿Qué actuaciones reales han llevado a cabo en los colegios e institutos del distrito en el ámbito de sus competencias para garantizar la



vuelta al cole de forma segura? Agradeceríamos nos detallará presupuestos de contratación de refuerzos de los servicios de limpieza en las escuelas y en los colegios, institutos públicos, y el número de trabajadores contratados, listado detallado de los espacios adscritos al distrito que han sido cedidos para el uso escolar a cada una de las escuelas, colegios e institutos del mismo distrito, en área del cumplimiento de la distancia de seguridad de 1.5 metros, obras a realizar para cubrir las necesidades derivadas de la emergencia sanitaria. Gracias.

**Coordinador:** Dentro de lo típico de esta sustanciación de las preguntas, bueno yo creo que al final, voy a intentar contestarles. En cualquier caso, hacerles hincapié en el cumplimiento estricto de los protocolos de la Comunidad de Madrid y en lo que puede obligar al ayuntamiento de cara al inicio del curso y de la vuelta de los niños a los colegios. Eso téngalo absolutamente claro, y en concreto hay dos resoluciones conjuntas de 9 de julio y 28 de agosto, de las Viceconsejerías de Política Educativa, sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 en los centros educativos. Además les añado, hemos colaborado con los colegios públicos del distrito, lo seguimos haciendo. No así con los institutos, los institutos no son competencia municipal. Como saben nosotros tenemos obligación de conservación, limpieza y mantenimiento de los colegios de educación infantil y primaria. Los institutos no entran en nuestra responsabilidad. En cualquier caso también estamos actuando con todos los colegios del distrito, públicos, tenemos la obligación, y concertados o cualquier otro colegio que se encuentra en una situación que requiera de nuestra ayuda y se la podamos prestar. Hemos colaborado con los colegios en la colocación de mamparas, en la colocación de cintas separadoras y donde haga falta de las señales de convivencia, hemos cedido dependencias, en este caso de alguna instalación deportiva como ocurre con Boston, a los responsables del CEIP Guindalera, para el desarrollo del servicio de acogida matinal. Lo hemos mantenido en los colegios públicos del distrito. Hemos hecho muchos cambios de posiciones, de algunos avisadores, de timbres, en fin, la retirada de algunos elementos que estaban ocupando espacios que necesitaba el colegio. Lo más relevante es que hemos mantenido un criterio de actuar de acuerdo con las direcciones de los centros y las AMPA's, y esto se ha puesto de relieve en el Programa de servicio de acogida matinal, que está funcionando como saben. En el Programa de actividades extraescolares, las direcciones de los centros y las AMPA's no quieren actividades extraescolares a la forma tradicional, a partir de las 5 de la tarde. Son partidarios de que cuando termina el colegio ha terminado, y probablemente se está reformulando. Cuando empiecen estas actividades extraescolares en octubre, hacerlo coincidiendo con las horas de comedor y cuando los niños van al patio. Hay que estudiar de qué manera eso puede afectar al núcleo burbuja este que se forma con los niños y los educadores para que no se vea alterado, pero bueno hemos mantenido el Programa de actividades extraescolares. Y por supuesto y como no, los Programas de dificultades específicas de aprendizaje y bienestar emocional pero bueno, son muchos niños y muchas familias, también hay preocupación por las AMPA's que están preocupados por las consecuencias psicológicas que esta situación pueda llevar para los niños. Y en cuanto a la limpieza, estamos atendiendo absolutamente las necesidades que hay. De momento no hemos incurrido en gastos extraordinarios porque el contrato que tiene la Junta contempla una bolsa de horas, de manera que de la bolsa, y coincidiendo con los servicios que no se tuvieron que prestar la semanas más complicadas porque estaban cerrados los colegios, y las extraordinarias que hay que hacer ahora, ahí se están compensando, ¿vale? En cualquier caso, estamos trabajando con la empresa en previsión de que en cualquier momento la situación pudiera empeorar o fuera necesario un refuerzo, pero con lo que hasta ahora hemos tenido, está siendo suficiente. Y también por último, quiero reservar un poquito el turno, les anuncio que es muy posible hacer un convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, de cara a la limpieza de los centros educativos. Convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid que tendría efectos presupuestarios de cara a 2021. Nada más.

**Sr. Concejales:** Pues muy bien. ¿Vox quiere decir algo?

**Ana Álvarez:** ¿La junta de Distrito, el Ayuntamiento tiene competencias en los centros de educación de alumnos mayores, por decirlo así, o no necesariamente?



**Sr. Concejales:** No, son de la Comunidad igual que los institutos. Tenemos una Escuela de mayores en el distrito, tenemos buen trato, pero no depende de nosotros.

**Ana Álvarez:** Gracias.

**Sr. Concejales:** Nada a usted.

**Alejandro Martínez:** Nada simplemente indicar si se puede sustanciar, si hay algún documento, como indicaba anteriormente, o algún tipo de informe, o lo que sea, ya no solo a nuestro grupo municipal, si no hacerlo extensivo a todos los vocales vecinos para en su momento nos lo pueda hacer llegar a todos.

**Coordinador:** Sí, sí, ningún problema. Ya les he dicho que en la página web, es un recurso que ahí está están colgadas todas las disposiciones normativas que ha tomado el Ayuntamiento y los protocolos que ha ido aprobando asociados a la pandemia al COVID, pero vamos cualquier protocolo que quieran en la medida que yo lo tenga, no tengo ningún inconveniente en facilitárselo.

**Alejandro Martínez:** Gracias.

**Sr. Concejales:** Pues siguiente pregunta, señora secretaria.

**Punto 13. Pregunta nº 2020/0635484, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer, “El pasado 30 de Junio se celebró la Junta de compensación del Área de Planeamiento Específico 04.09 “Club Santiago”, con expediente 711/2017/20956 que permitirá el desbloqueo de los terrenos del “Club Santiago”, que llevaba paralizado cinco años. Se espera que tras este primer paso se inicie un proyecto de urbanización y reparcelación. ¿Podría indicarnos el Concejal Presidente para qué usos dotacionales se tiene pensado utilizar estos terrenos?”.**

**Sr. Concejales:** Grupo municipal Vox.

**Alejandro Martínez:** Damos por formulada la pregunta, gracias.

**Sr. Concejales:** Como bien señalan en su pregunta, hemos, este equipo de gobierno ha conseguido con la colaboración del Área de Desarrollo Urbano y la Junta Municipal, el desbloqueo de estos terrenos. Se celebró la Junta de compensación, que tuve el honor de presidir como Concejal del distrito, y conseguimos de una vez por todas desbloquear esa área de planeamiento, y que supone de alguna manera, el conseguir iniciar, esto en el urbanismo lleva su tiempo, es decir son años todo lo que queda pendiente, pero sí por lo menos el desbloqueo de algo que lleva pues desde casi la constitución del propio Parque de las Avenidas en esa situación. Es lo que nos queda, aunque parezca raro en un distrito tan considerado como Salamanca, por cerrar en el distrito, queda esa brecha, y hemos iniciado por lo menos la posibilidad de hacerlo. Bien, yo como bien les he dicho, nuestra idea es plantearles unas líneas estratégicas porque entiendo que esto no va a llevar solo un mandato sino que puede llevar, ya nos gustaría que fueran solo dos mandatos, es decir que fuera incluso en el siguiente mandato, pero sí que puede llevar tiempo, y no comprometer solo a este equipo de





gobierno sino a futuros equipos de gobierno en el sentido de ver dónde vamos a poner determinadas infraestructuras. Les hemos comentado en el Debate sobre el estado del distrito, les he comentado la posibilidad de Francisco Remiro de hacer una ludotecas, un centro de mayores, y aquí habíamos pensado en el aprovechamiento urbanístico, el hacer nuevas zonas verdes para el distrito, para el Parque de las Avenidas en particular en este caso, y la zona de la avenida Camilo José Cela, y una escuela infantil. El motivo de hacer allí una escuela infantil, que podría ser también en Francisco Remiro, es decir que no nos cerramos a una parte o la otra, es porque hay una población más joven del distrito, teniendo en cuenta la zona de Camilo José Cela y los nuevos edificios de viviendas que se construirán en la propia zona y que atraerá a una población más joven. Además hay que decir que ahí se encuentran dos centros muy próximos, que son al Colegio Guindalera y el Colegio Jesús María, que permitirán a los niños continuar después de la escuela infantil optar a la educación primaria. Entonces, nuestro primer destino sería una escuela infantil y nuevas zonas verdes en lo que se refiere a, lo que es competencia puramente municipal, pero abiertos a esas líneas estratégicas, a lo que decidamos, si es posible entre todos.

**Alejandro Martínez:** Pues muchas gracias señor Concejal Presidente. Efectivamente es lo que le quería un poco plantear, aunque fuese una pregunta que también creo que lo ha comentado anteriormente el concejal de, el vocal del PSOE. Perdonen por las horas. Que efectivamente si nos parece buena idea que haya una escuela infantil porque es de lo que más carece el distrito, pero claro, no cambiar una localización por otra. Quizás si pudiésemos acordar entre todos, vía presupuestaria por supuesto y haciendo todos los estudios necesarios y demás, no sé si como dice usted para esta legislatura o para dentro de unos años, el poder tener, poder iniciar estas dos escuelas, una que ya está en previsión y otra en ese lugar que yo creo que nos daría mucha salida al distrito. Simplemente es una propuesta que dejo un poco en el aire que creo que podríamos debatir y comentar entre todos, aunque no sea por consenso. Gracias.

**Sr. Concejal:** Le veo muy reacio al consenso. Mire, yo encantado de que lleguemos a ese acuerdo de esa escuela infantil. E insisto en que nosotros lo hemos pensado ahí porque creemos que va a haber una mayor demanda, pero podemos estudiarlo y estamos abiertos a ver el emplazamiento, pero creemos que en esa zona sí que es necesario una nueva escuela infantil en el distrito.

**Punto 14. Pregunta nº 2020/0636436, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer “Debido al reciente anuncio, el pasado día 20 de Agosto, por parte del Alcalde de Madrid José Luis Martínez- Almeida, donde trasladaba, que el Ayuntamiento, tiene previsto extender progresivamente medidas de movilidad y peatonalización de vías públicas hacia todos los Distritos de la capital, deseamos que nos informen de lo siguiente: Si existe un plan de acción específico al respecto, en el Distrito de Salamanca y si fuese así, que zonas de nuestro Distrito serian incluidas en dicho plan de acción, enumerándolas. En caso de producirse dicho plan en nuestras calles, nos gustaría saber si el Equipo de Gobierno tiene intención de consultar o informar a nuestro@s vecin@s de dicho plan.**

**Sr. Concejal:** Grupo municipal Más Madrid.

**Luis Antonio Campillo:** Sí, señor Concejal Presidente, estimados vocales, como se ha leído el pasado 20 de agosto, se anunció por parte del Alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, que el ayuntamiento tiene previsto extender progresivamente medidas de movilidad y



peatonalización de vías públicas hacia todos los distritos de la capital, en concreto cito la entrevista publicada el día siguiente por el diario La Vanguardia. Titula, el Ayuntamiento de Madrid da un giro de 180 grados a sus políticas de movilidad. Almeida acometerá peatonalización es en todos los distritos tras haber revertido algunas implantadas por el grupo municipal de Carmena. El pasado sábado, un diario de la capital publicaba el listado de las 12 calles que se peatonalizarán parcialmente los fines de semana, entre las que no encontramos ninguna de nuestro distrito. Esperamos que esto no sea el mencionado plan, porque de ser así, corroboraría nuestra sospecha de que se trata de una medida puramente mediática. Nos gustaría creer que efectivamente existe algún tipo de planificación en todo esto, y que no se quede en nada, como algunas de las medidas ya desechadas de los Pactos de Cibeles. Esperamos además, que esta vez tengan en cuenta las opiniones de los vecinos y comerciantes. Esperamos en fin, que ustedes hayan visto la luz, como refiere textualmente el citado artículo de La Vanguardia, para beneficio de todos madrileños. Al paso que van veo al señor Almeida reponiendo los maceteros de la calle Galileo mientras hace una foto y encima dice que ha sido la idea suya. Por último me gustaría señalar que durante la pasada sesión del pleno extraordinario del distrito, se ha anunciado por lo visto que se tiene previsto la peatonalización parcial de la calle Conde de Peñalver para después de las medidas de contención de la pandemia, lo cual nos parece bien pero lo que pedimos es que se lleven a cabo estas medidas precisamente durante este periodo, en atención a las actuales circunstancias sanitarias. Se trata además de una medida no solamente de movilidad, sino también de mejora y de prevención de la salud pública, facilitando zonas abiertas de paseo. Eso es todo, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Pues muchas gracias a usted. Mire, en primer lugar le tengo que decir que se está redactando un Plan de movilidad segura, sostenible y saludable en línea con la estrategia Madrid 360, nos lo van a oír mucho porque esta estrategia la vamos a poner en marcha en todo el conjunto de la ciudad de Madrid, incluido el distrito de Salamanca. Mire usted, le voy a contar que nosotros, nuestra estrategia Madrid 360 abarca los 21 distritos de la ciudad, porque el aire saludable lo deben de tener los vecinos del distrito de Salamanca, además de los otros vecinos de los distritos que me honra presidir, como son los del distrito Centro. Mire, respecto a las peatonalizaciones no nos hemos caído de ningún guindo. Mire usted, a lo mejor ustedes son los que se han caído de un guindo porque hemos llegado y el primer año de gobierno hemos procedido a peatonalizar la Puerta del Sol. Tuvieron cuatro años para hacerlo y no lo hicieron. Sí, no me haga así, el problema es que ustedes cuatro años y no lo peatonalizaron, ustedes y su cogobierno con el partido socialista. Y no nos digan que nos hemos caído del guindo porque la calle Fuencarral, ¿quién la peatonalizó? ¿Quién peatonalizó la calle Arenal, del distrito Centro? ¿Quién hizo una área peatonal preferente en la calle Pilar de Zaragoza? Que hoy es una de las zonas que ha permitido que toda la zona de la Guindalera, con toda la zona que hemos hecho de preferencia peatonal. ¿Quién empezó esa actuación en Pilar de Zaragoza? Algún vocal vecino que aquí está presente puede recordar el rechazo vecinal que hubo al principio, y nosotros les dijimos esto es una apuesta por el barrio de la Guindalera. Lo hizo un gobierno del Partido Popular, así que no me venga con que ustedes, que Almeida se ha caído del guindo. No, a lo mejor es que los que se cayeron fueron ustedes, que en cuatro años hicieron bien poco, además de aprobar una Ordenanza de Movilidad que entre otras medidas no tomaba ninguna con los patinetes en las calles, y que ha dificultado gravemente el tránsito de las personas mayores y las personas con discapacidad. Por eso, en nuestra nueva ordenanza va a ir este tema, y claro, no pueden decir que la ordenanza es muy antigua. Es que la ordenanza es del mandato anterior, la hicieron ustedes y mire que se lo dijimos, tengan cuidado con los patines, con los patinetes que se están aparcando, y no hicieron absolutamente nada, aparte de tramitarla mal, y hoy ha sido anulada por los tribunales y tenemos que hacer una nueva ordenanza. Entonces le digo sí. Y respecto a lo de Conde de Peñalver, a lo mejor es que me explicado mal. Dijimos que Conde de Peñalver, la peatonalización los domingos, en una proposición que se aprobó en el pleno de la Junta Municipal en el mandato anterior. No va a ser continua pero sí que estamos trabajando en un plan de movilidad segura, donde también está por supuesto el distrito de Salamanca. Y respecto a las peatonalizaciones para fines de semana, ya lo hicimos en Conde de Peñalver, ya lo hicimos en la calle Goya y seguimos estudiando hacer nuevas. ¿Quiere agotar su tiempo? Le quedan 30 segundos.

## Información de Firmantes del Documento



**Luis Antonio Campillo:** No, simplemente me hubiera gustado traer el artículo de La Vanguardia para citarle a usted lo que opina la gente de la peatonalización de la Puerta del Sol, y más concretamente de las asociaciones de comerciantes, y aún más concretamente del corte de la línea 3 de autobuses, o sea que esperemos que la próxima vez, aparte de echarse la flor, pues lo hagan un poquito mejor también. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Pues como tengo tiempo le voy a contestar, tiene la mala suerte que soy el concejal de Centro. Mañana por la mañana, a las 9:30 de la mañana hay una reunión con los vecinos en la EMT, porque nosotros no es que creamos en la participación, creemos en la participación efectiva, les hemos llamado para reunirnos con la EMT y con la Junta Municipal de Centro para determinar cómo mejorar la línea 3 autobuses. Y respecto a comerciantes y respecto a vecinos, le tengo que decir que estamos trabajando con ellos. Y le voy a contar otra anécdota, respecto a la calle Arenal y la calle Preciados, incluso en su momento incluso la calle Fuencarral, hubo un rechazo de las asociaciones de comerciantes con la Junta Municipal y con el área, porque consideraban que les iba a perjudicar muy gravemente esas peatonalizaciones. Años después, los comerciantes de Arenal y los comerciantes de Fuencarral agradecen la peatonalización que llevó acabo el gobierno de Alberto Ruiz Gallardón. Estoy convencido que esa peatonalización y el proyecto que queremos llevar a cabo de la Puerta del Sol, que es el proyecto que ganó en 2014 y que ustedes no ejecutaron porque lo metieron debajo del cajón, porque no lo consideran oportuno, nosotros lo vamos a retomar y vamos a devolver al kilómetro 0 todo el resplandor, eso espero, espero que lo consigamos con la máxima participación también, y que lo consigamos, que por una vez y lo digo, por una vez, hagamos una Puerta del Sol que no sea fallida, que no hemos conseguido ningún gobierno municipal, y en eso también mea culpa en lo que nos toca nosotros. Espero que lo consigamos esta vez y tenga el honor de hacerlo como Concejal Presidente del distrito. Muchas gracias. No me lo puedo creer, pues a las diez y media, y agradeciéndoles a todos y al personal municipal que está aquí.

**Punto 15. Pregunta nº 2020/0636439, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer “Qué actuaciones concretas y reales ha llevado a cabo, en el ámbito de sus competencias, para garantizar la vuelta al colegio segura? Agradeceríamos que nos detallara: presupuesto de contratación de refuerzo del servicio de limpieza en las escuelas y los colegios/institutos públicos y el número de trabajadores contratados; listado detallado de espacios adscritos al distrito que han sido cedido para uso escolar a cada escuela, colegio e institutos públicos del distrito en aras de cumplir con la distancia de seguridad de 1,5 m; obras a realizar para cubrir las necesidades derivadas de la emergencia sanitaria”**

(Este punto fue tratado conjuntamente con el punto 12).

Finaliza la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

Madrid, a 13 de octubre de 2020. La Secretaria del Distrito de Salamanca.

